



INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN CORTE 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DEFINITIVO

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ
Jefe Oficina Control Interno

Auditor

Bibiana Peña Gomez
Deicy Ayala Ruiz
Olga Jimenez Montoya
Edgar Ortiz Botero
Carlos Tafur Muñoz
Harlyn Pinto Ustate

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Julio de 2020

ANM-OCI-030-2020

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CORTE 30 DE JUNIO DE 2020

Del análisis de las evidencias aportadas por los líderes de procesos y de recogidas en los procesos auditores se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Sensibilización a través de alianzas estratégicas con entidades del Estado (DAFP, Colombia Compra Eficiente, SENA entre otros), a los Líderes del Proceso, en temas de gestión de riesgos y la toma de conciencia de su importancia, frente al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
2. Se recomienda realizar una revisión del actual mapa de riesgos, en lo relacionado con la cadena de valor: identificación, valoración, definición de controles, evidencias y asignación de responsables.
3. Para el caso de los riesgos de gestión que son compartidos entre varias dependencias y de acuerdo con el rol que le corresponde a cada área, se recomienda articular la gestión del riesgo para garantizar coherencia en toda la cadena de valor.
4. Se recomienda implementar mecanismos que garanticen la disponibilidad de la información en el servidor de archivos habilitado para ese efecto, por el Grupo de Planeación, que soporta la gestión de los riesgos por parte de los responsables, de tal forma que la Oficina de Control Interno, pueda desarrollar los seguimientos oportunos.
5. Para el caso de las evidencias que se generan y se soportan con registros documentales en físico, se recomienda que la entidad adopte alternativas digitales, que permitan la disponibilidad de la información.
6. Se recomienda que los líderes de proceso y equipos de trabajo, se empoderen dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades, código EST1-P-003, en lo relacionado al Monitoreo y Revisión de los mapas de riesgos.
7. Todas las comunicaciones que gestione la entidad de manera telefónica, se recomienda aplicar en el nuevo modelo de comunicación de la entidad, es importante documentar la evidencia

A continuación, se presenta el resultado de seguimiento a la gestión adelantada por la Agencia Nacional de Minería de los riesgos de gestión con corte a junio 30 de 2020. El informe se plantea y por proceso.

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

CORTE 30 DE JUNIO DE 2020

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
PLANEACION ESTRATEGICA	1. Desconocimiento o ausencia de los lineamientos frente a la divulgación de la Planeación Estratégica y Operativa. 2. Inadecuada formulación de planes estratégicos y operativos 3. Desfinanciamiento e inadecuada priorización de recursos presupuestales 4. Recortes de apropiación inicial o PAAC 5. Cambios normativos	Cumplir parcialmente con la misión - propósito institucional.	1. Revisar y hacer seguimiento trimestralmente la información de la planeación estratégica y operativa de la Entidad a través de ISOLUCION 2. Aplicar acciones de mejoramiento trimestralmente para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales. 3. Realizar la revisión cada 4 años de la planeación estratégica de la Entidad para garantizar su alineación con el PND. 4. Realizar seguimiento trimestral ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional 5. Construir el Ante-proyecto de presupuesto anualmente conforme la planeación estratégica para consideración y aprobación del Ministerio de Minas y Energía y DNP	1. Socializar a toda la ANM el Plan Estreatégico - Plataforma Estratégica 2. Realizar mesas de trabajo para la actualización del plan estratégico y operativo con los responsables de proceso.	En relación al seguimiento realizado por el responsable del proceso a los controles identificados, la OCI pudo verificar, de acuerdo con las evidencias aportadas, el seguimiento y revisión de los reportes de los indicadores realizados por las dependencia de la Entidad en Isolución. Igualmente se evidencia la consolidación y reporte en la página web de la ANM, el reporte de los indicadores del I trimestre por objetivo estratégico, proceso y dependencia donde se presentan los resultados ante el Comité de Gestión y Desempeño con corte a 30 de junio de 2020. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.	Frente al seguimiento realizado a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo constatar que el control ha sido eficaz, eficiente y efectivo evidenciando la realización de 15 socializaciones respecto a la nueva plataforma estratégica de la Entidad durante el II trimestre de 2020 con lo cual se logra contrarrestar la probabilidad de materialización del riesgo.
			1. Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma para el registro y/o actualización de los proyectos de inversión de la Entidad. 2. Realizar capacitación semestralmente a los Enlaces de proyectos de inversión para el registro y seguimiento a los proyectos de inversión 3. Realizar mesas de trabajo mensualmente para el seguimiento a la ejecución de los proyectos, y al Plan Anual de Adquisiciones de cada proyecto.	La OCI verificó de acuerdo con las evidencias aportadas, el seguimiento realizado por el responsable del proceso a los controles identificados, evidenciando que durante el II trimestre de 2020 se llevaron a cabo reuniones virtuales y acompañamiento, donde fue requerido, a los responsables y enlaces de los diferentes proyectos para su actualización y su correspondiente reporte en el SUIFP. Igualmente se evidenció que desde el Grupo de Planeación se ha realizado mensualmente la capacitación, divulgación y recordación del plazo establecido por el DNP así como verificación de su cumplimiento. Por último se verificó la realización de mesas de trabajo para el seguimiento a la ejecución de los proyectos, y al Plan Anual de Adquisiciones de cada proyecto. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.		Con relación al seguimiento realizado por el Grupo de Planeación a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo constatar que se realiza seguimiento mensual al avance de los proyectos de inversión a cargo de la Entidad, para lo cual se cuenta con un cronograma de control, evidenciando la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles implementados, con lo cual se logra contrarrestar la probabilidad de su materialización.
PLANEACION ESTRATEGICA	1. Desconocimiento de los lineamientos y normatividad por parte de gerentes y formuladores de proyectos. 2. Por normatividad, tiempos cortos 3. Fallas tecnológicas en los aplicativos dispuestos por el Estado para el registro de proyectos de inversión	Realizar extemporaneamente el registro, actualización y seguimiento a los proyectos de inversión	1. Realizar mesas de trabajo con los responsables de cada proyecto de inversión para la programación y distribución de recursos por actividades. 2. Realizar seguimiento trimestral al reporte mensual de la información de los proyectos de inversión ANM, en el SPI. 3. Revisión en dic 31 entre el ante-proyecto de inversión y el Decreto de distribución presupuestal aprobado para la siguiente vigencia.	1. Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma para el registro y/o actualización de los proyectos de inversión de la Entidad. 2. Realizar capacitación semestralmente a los Enlaces de proyectos de inversión para el registro y seguimiento a los proyectos de inversión 3. Realizar mesas de trabajo mensualmente para el seguimiento a la ejecución de los proyectos, y al Plan Anual de Adquisiciones de cada proyecto.	La OCI verificó de acuerdo con las evidencias aportadas, el seguimiento realizado por el responsable del proceso a los controles identificados, evidenciando que durante el II trimestre de 2020 se llevaron a cabo reuniones virtuales y acompañamiento, donde fue requerido, a los responsables y enlaces de los diferentes proyectos para su actualización y su correspondiente reporte en el SUIFP. Igualmente se evidenció que desde el Grupo de Planeación se ha realizado mensualmente la capacitación, divulgación y recordación del plazo establecido por el DNP así como verificación de su cumplimiento. Por último se verificó la realización de mesas de trabajo para el seguimiento a la ejecución de los proyectos, y al Plan Anual de Adquisiciones de cada proyecto. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.	Respecto al seguimiento del riesgo residual, la OCI pudo verificar de acuerdo con las evidencias aportadas, que se realizaron reuniones virtuales por proyecto, con los líderes y enlaces de los proyectos de inversión con el fin de brindar asesoría y acompañamiento en el manejo de los aplicativos establecidos por el DNP para el reporte de los proyectos de inversión. Con lo anterior se puede constatar la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles implementados, con lo cual se logra contrarrestar la probabilidad de su materialización..
			Respecto al seguimiento del riesgo residual, la OCI pudo verificar de acuerdo con las evidencias aportadas, que se efectuó seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a cargo de la Entidad, así como al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones. Con lo anterior se puede constatar la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles implementados, con lo cual se logra contrarrestar la probabilidad de su materialización..			

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
PLANEACION ESTRATEGICA	1. Falta de apropiación del tema por el líder del proceso o responsables para definir y hacer seguimiento adecuadamente a las acciones de mejora. 2. Desconocimiento del procedimiento para la elaboración de planes de mejoramiento. 3. Falta de autocontrol por parte de los procesos. 4. Inoportunidad en la generación de acciones correctivas, preventivas y de mejora ante hallazgos generados en la Entidad, por fuentes internas y externas 5. Fallas en la identificación y en el reporte de salidas no conformes de los procesos	Deficiencias en el ciclo de la mejora continua de los procesos de la Entidad	1. Procedimiento de implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora. 2. Seguimiento periódicos por parte del Grupo de Planeación y Oficina de Control Interno a los hallazgos y sus respectivos planes de mejoramiento.	1. Realizar seguimiento semestral al establecimiento de planes de mejoramiento de los hallazgos derivados de auditoría interna al SIG. 2. Realizar actividades de sensibilización sobre el SIG	La OCI verificó de acuerdo con las evidencias aportadas, el seguimiento realizado por el Grupo de Planeación a los controles identificados, evidenciando que durante el III trimestre de 2020 se realizó seguimiento a los hallazgos abiertos de auditoría interna reportados en ISOLUCIÓN, así como seguimiento a las acciones que se encontraban abiertas, dando cierre eficaz a aquellos hallazgos que cumplieran con lo requerido. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.	Respecto al seguimiento del riesgo residual, la OCI pudo verificar de acuerdo con las evidencias aportadas, que se realizó el cierre eficaz de 1 hallazgo, eficacia de 7 actividades y seguimiento a 5 actividades durante este periodo, estas últimas se encuentran en revisión por parte de los auditores SIG del Grupo de Planeación. Con lo anterior se logra contrarrestar la probabilidad de la materialización de los riesgos identificados.

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
GESTIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO	1. No verificación de fuente técnica 2. Error humano 3. Desarticulación entre áreas	Difundir comunicación errónea o incompleta	1. Los comunicados de prensa cuentan con visto bueno de Presidencia para medios de difusión. 2. Contar y aplicar con el Manual de Identidad Visual. 3. Contar con el formato de solicitud para divulgar información en los canales institucionales. 4. La vocería oficial de la Entidad está en cabeza de la Presidencia de la Entidad, quien tiene la facultad de delegar en el nivel directivo.	1. Contar con el visto bueno de las áreas técnicas a cargo antes de publicar la información. 2. Divulgar a través del Boletín ANM Noticias mínimo una vez al año los formatos y plantillas oficiales.	Una vez revisados los controles, La OCI observó que las evidencias reportadas cuentan con los controles aplicados.	Las acciones aplicadas son revisadas antes de ser publicadas.

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes		Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	<ol style="list-style-type: none"> Inoportunidad en el suministro de la información por parte de los procesos/dependencias. Desconocimiento de la importancia del control interno en el apoyo a la gestión Fuentes de información primaria desactualizada Desatención a las fechas en que se deben rendir informes 	Incumplimiento de los términos legales para la presentación de informes de Ley.	<ol style="list-style-type: none"> Contar con un cronograma de informes articulado con el plan anual de auditoría aprobado por el Comité Interinstitucional de CI - Tablero de control Contar con un cronograma de gestión interno donde se informa a los líderes de procesos sobre los requerimientos de información para el cumplimiento de informes de Ley y/o requerimientos. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento, monitoreo, control y evaluación del cumplimiento de los informes de ley a través del Tablero de Control. 	Se evidencio y el tablero de control donde se observó la actualización permanente.	Revisadas las evidencias se pudo verificar que se aplica el control el cual concuerda con el PAA. La jefe de oficina revisa permanentemente.
EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	<ol style="list-style-type: none"> No se dispongan de los recursos necesarios de manera oportuna. No suministro de información. Capacidad operativa que impida adelantar las actividades planificadas. Reprogramaciones por parte de los auditados/evaluados que impidan dar cumplimiento a lo previsto en el Plan Anual de Auditorías. 	Incumplimiento en el Plan Anual de Auditorías.	<ol style="list-style-type: none"> Contar con un cronograma de informes articulado con el plan anual de auditoría aprobado por el Comité Interinstitucional de CI - Tablero de control Aplicar el procedimiento de Auditoría Interna, el cual involucra a los líderes de proceso desde la apertura hasta el cierre de auditoría. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento, monitoreo, control y evaluación del cumplimiento del plan anual de auditoría de manera mensual por la Oficina de CI 	Revisadas la evidencias se pudo observar el control aplicado.	Se pudo verificar la actualización permanente y el control, en caso de presentar alguna novedad esta es evaluada por la jefe de oficina y si es el caso se módica el PAA y se presenta la propuesta al comité para su aprobación.
EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	<ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento del procedimiento para la elaboración de planes de mejoramiento. Baja cultura de autocontrol por parte de los líderes de procesos. Limitante de presupuesto Desestimación de los beneficios derivados de los planes de mejoramiento de la Entidad para la mejora continua. 	Deficiencias en el ciclo de la mejora continua de los procesos de la Entidad	<ol style="list-style-type: none"> Aplicar el procedimiento de implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora. El líder de proceso debe establecer el plan de mejoramiento de manera articulada con Planeación y CI a fin de minimizar la causa raíz. Seguimiento periodicos por parte del Grupo de Planeación y Oficina de Control Interno sobre los hallazgos y sus respectivos planes de mejoramiento. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar sensibilizaciones trimestralmente en tlos siguientes temas: tres lineas de defensa, autocontrol Asesorar a las Dependencias de la ANM de manera trimestral para la definición de acciones de mejora. 	Control se aplica en cada proceso auditor, donde se realiza sensibilización de los temas a auditar y la mejoar continua.	A pesar de la pandemia COVID 19, se han realizado reuniones por team para apoyar a las diferentes áreas, de igual forma se están realizando reuniones para el desarrollo de las auditorias programadas.

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
GESTIÓN DOCUMENTAL	1. Condiciones ambientales inadecuadas en espacios de archivo en depósitos y oficinas. 2. Manipulación y custodia indebida del archivo en las dependencias. 3. Debilidades en los lineamientos para la administración documental en archivo de gestión central e histórico. 4. Debilidades en la implementación de políticas frente a la manipulación de los documentos.	Deterioro físico parcial o total de documentos	1. Saneamiento Ambiental en la Sede Central, Archivo Central e Histórico y en los Puntos de Atención Regional PAR (no esta documentado en procedimiento, se encuentra dentro del Sistema Integrado de Conservación.) 2. Socialización conservación de archivo físico (no esta documentado en procedimiento, se encuentra dentro del Sistema Integrado de Conservación.)	1. Realizar monitoreo a los planes de trabajo, resultado de las visitas se seguimiento programadas.	La actividad definida para mitigar el riesgo de gestión, tenía incluido la realización de visitas a nivel nacional, programación que se encuentra sin ejecución teniendo en cuenta las restricciones de aislamiento preventivo a causa del la Pandemia COVID-19.	La actividad definida para mitigar el riesgo de gestión, tenía incluido la realización de visitas a nivel nacional, programación que se encuentra sin ejecución teniendo en cuenta las restricciones de aislamiento preventivo a causa del la Pandemia COVID-19.
				2. Requerir al Grupo de Contratación mediante comunicación escrita, la inclusión de cláusula contractual para proveedores y contratos de prestación de servicios de la vigencia 2020 y adelante, relacionada con el uso de los EPP para el tema de manejo de procesos archivísticos.	La actividad programada, refería la comunicación escrita al Grupo de Contratación Institucional, documento que no se observa, sin embargo, se observa la inclusión de la cláusula.	Se observa la inclusión de la cláusula número 45 "El Contratista deberá velar por la adecuada prestación de los servicios por parte del personal a su cargo, así como el uso apropiado de los equipos, elementos de protección, la dotación y demás elementos e insumos suministrados para la normal prestación de los servicios contratados.", dando cumplimiento a lo programado.
				3. Cumplir con el indicador del POA de la vigencia 2020 en lo relacionado con la actualización del Sistema de Conservación Documental desde los procedimientos.	No se observan evidencias que den cuenta del avance.	No se observan evidencias que den cuenta del avance.
GESTIÓN DOCUMENTAL	1. Condiciones ambientales inadecuadas en espacios de archivo en depósitos y oficinas. 2. Inadecuado tratamiento de espacios físicos. 3. Degradación de material orgánico. 4. Desorganización de archivos de gestión. 5. Inadecuado uso de los espacios asignados para archivo físico de la Entidad. 6. Debilidades en el seguimiento de la implementación de jornadas de limpieza y desinfección. 7. Daños o filtraciones en las estructura del edificio.	Contaminación de los espacios físicos para las actividades de almacenamiento y organización del archivo (Físico) de la Entidad.	1. Saneamiento Ambiental en la Sede Central, Archivo Central e Histórico y en los Puntos de Atención Regional PAR (no esta documentado en procedimiento, se encuentra dentro del Sistema Integrado de Conservación.)	1. Continuar con las actividades de saneamiento ambiental y limpieza de archivos de la ANM en la sede de Bogota.	Para el periodo evaluado no se han gestionado las actividades de saneamiento ambiental, lo anterior ocasionado por el aislamiento preventivo de la Pandemia del COVID-19.	Se observa el adelanto de actividades relacionadas con el proceso de contratación para realizar el saneamiento ambiental y limpieza técnica de archivos de las instalaciones donde funciona la ANM.
				2. Implementar dos socializaciones a través de los medios internos de comunicación para que todos los servidores públicos tomen conciencia y hábitos de limpieza y manejo adecuado de la documentación en los puestos de trabajo.	Para el periodo evaluado no se han gestionado las actividades de saneamiento ambiental, lo anterior ocasionado por el aislamiento preventivo de la Pandemia del COVID-19.	Las actividades de capacitación se realizaran una vez se encuentren los funcionarios laborando de manera presencial, con temas relacionados a crear conciencia y hábitos de limpieza en los puestos de trabajo.

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
GESTION JURIDICA	1. Inoportunidad en la remisión de la información por parte de las dependencias/procesos a la Oficina Asesora Jurídica para dar trámite. 2. Duplicidad de radicados en las dependencias	Emisión de conceptos por fuera del término legal establecido	1. Llevar un registro de las solicitudes de conceptos con el seguimiento y fechas de vencimiento. 2. Reportear via e-mail por parte del soporte asistencial los terminos para atender las solicitudes de conceptos. 3. Revisión y aprobación por el Jfe OAJ a todos los conceptos solicitados. 4. Aplicar y verificar lista de chequeo de los conceptos (Contiene estudio normativo y jurisprudencial)	1. Registrar y verificar cada vez que requiera en base de batos el reporte y gestión de solicitudes de conceptos por parte del técnico asistencial.	La OCI verificó la implementación de 2 controles establecidos por el responsable del proceso, en los cuales se observó que el 1 control de publicación en la web, se está aplicando, con relación al 2 control se observa que se está tomando como plazo máximo de respuesta un término de 35 días el cual no está contemplado en la Ley 1755 de 2015, en el artículo 2., por lo tanto se recomienda revisar los términos de respuesta.	Con relación a la publicación de los conceptos en la página Web, se está efectuando la acción y con respecto a la base de datos se evidencia que el control no es eficaz debido a que no se están cumpliendo con los términos estipulados en ley (30 días para da respuesta a los conceptos)
GESTION JURIDICA	1. Falta de seguimiento en las respuestas de acuerdo con los términos de ley. 2. Deficiencia en la defensa de los procesos iniciados en autoridades mineras anteriores. 3. Cargas laborales por falta de personal. 4. Rotación de personal 5. Algunos juzgados no cuentan o esta desactualizada la información de procesos judiciales que se reuiqere consulta por parte de la ANM	Efectuar indebidamente la defensa judicial en favor de la ANM por parte de los apoderados	1. Programar Pre comités de conciliación liderados por el Jefe de la Oficina junto coordinador de Defensa Jurídica y miembros de grupo, así como revisión ficha técnica comité de conciliación 2. Comité Jurídico cada vez que se requiera para temas de defensa judicial en asuntos complejos. 3. Revisar y presentar el caso ante el Comité de Conciliación y emisión Acta de Comité de Conciliación por parte del secretario técnico. 4. Contar con el servicio de vigilancia judicial, quienes presentaran informes para el proceder de la ANM.	1. Revisar con antelación de 15 días las contestaciones a demandas con riesgo medio y superior conforme los criterios establecidos por ANDJE	Revisados los controles no se observa evidencias correspondientes al 2o trimestre del 2020, como evidencia la Oficina Asesora Jurídica, aporta acta de reunión con fecha 6/02/2020. "Asunto Conciliación Litigios", lo cual corresponde al 1er. trimestre.	Para la OCI, no fue posible evaluar la acción ya que no se encontraron las evidencias para el periodo evaluado.
				2. Revisión quincinal previa de las fichas de conciliación, previo al Pre-Comité de Conciliación	No fue posible verificar las evidencias de los controles ya que se encuentran en custodia de la secretaria técnica del Comité de Conciliación en archivo digital y no fueron aportadas para el seguimiento.	No se pudo verificar las evidencia ya que no fueron aportadas por la Oficina Juridica.

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Proceso	Causas	Riesgo	Identificación y evaluación de los controles existentes		Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
GESTION JURIDICA	1. No se dispone del espacio suficiente, adecuado y seguro para la custodia de los expedientes 2. Debilidades en la aplicación de técnicas de archivo para los expediente sin tener en cuenta el orden cronológico. 3. Rotación de personal	Perdida y/o indebida manipulación de los expedientes judiciales.	1. Revisar que se cuenten con los registros de prestamos de procesos 2. Revisar que los expedientes cuenten con la debida foliación. 3. Realizar custodia de expedientes por parte del tecnico asistencial.	1. Actualizar permanentemente la base de datos para control de prestamos de expedientes	No fue posible verificar las evidencias de los controles ya que se encuentran en custodia del técnico asistencia y no fueron aportadas para el seguimiento.	No se pudo verificar las evidencia ya que no fueron aportadas por la Oficina Juridica.
GESTION JURIDICA	1. No realizar Backup de la información en forma periódica 2. Fallas en la base de datos por su capacidad, y peso de la información que contiene. 3. Falta de infraestructura para custodia de los títulos	Perdida y/o manipulación inapropiada de la base de datos de procesos de Cobro Coactivo	1. Delegar la modificación de la base de datos cobro coactivo únicamente en la coordinación y una persona delegada.	1. Depurar los expedientes con estado inactivo, para transferencia al archivo central.	La OCI pudo observar que la oficina de cobro coactivo esta aplicando los 2 controles establecidos para evitar la materializacion del riesgo.	Se observo que las acciones y restricciones aplicadas por la Oficina de Cobro coactivo han sido eficientes.
				2. Restricción permanente por parte de la OTI en el acceso a modificación de la base	En relación al seguimiento realizado por el responsable del proceso a los controles identificados, la OCI pudo verificar, de acuerdo con las evidencias y seguimientos aportados por oficina de cobro coactivo se cumplió con los controles propuestos en el segundo trimestre de 2020.	El control aplicado pro el area ha dado resultado hasta la fecha.
GESTION JURIDICA	1. Falta de control de términos 2. Carga Laboral excesiva 3. Inoportunidad en la remisión de títulos ejecutivos por parte de areas misionales. 4. Rotación de personal	Vencimiento de términos en los procesos a cargo del grupo de Cobro Coactivo	1. Verificar y realizar seguimiento al cumplimiento de términos de los procesos de cobro coactivo en curso a través de la base de datos y generar las acciones necesarias.	1. Priorizar trámite de procesos cercanos a vencimiento de términos.	Se encuentra base de datos actualizada y resolucion de suspensión de terminos debido a la pandemia COVID 19.	Se observa Res. 133 del 13/04/2020, "por la cual se suspende atención presencial al publico, los terminos..."

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

CORTE 30 DE JUNIO DE 2020

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Presupuesto insuficiente para ejecutar los programas. 2. Deficiencia de planeación en las actividades para proyectar los recursos necesarios. 3. No contar con el personal suficiente e idóneo para ejecutar las actividades de los programas del Grupo. 4. Procesos de contratación no exitosos. 5. Cambios normativos que afecten la ejecución de las actividades.	Incumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano de la vigencia	1. Realizar el Seguimiento a la ejecución de los programas asociados al Plan Estratégico de Talento Humano. 2. Seguimiento Ejecución Presupuestal de GGTH (no documentado). 3. Evaluar el impacto de las actividades de los programas que componen el Plan Estratégico de Talento Humano. 4. Verificar cumplimiento de ejecución de los contratos en el marco del desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano, generando las alertas necesarias (no documentado).	1. Realizar seguimiento trimestral de los indicadores desde planeación y la vicepresidencia.	Una vez revisados los controles, la OCI pudo evidenciar que se encuentran debidamente soportadas y cumplen con el cronograma planteado.	Respecto al seguimiento del riesgo residual, la OCI pudo verificar de acuerdo con las evidencias aportadas, que se viene cumpliendo con el Cronograma de actividades de cada programa con el respectivo seguimiento mensual.
				2. Realizar reuniones mensuales de grupo para verificar el cumplimiento de los programas del Plan Estratégico.	Una vez revisados los controles, la OCI pudo evidenciar que se encuentran debidamente soportadas y cumplen con el cronograma planteado.	Respecto al seguimiento del riesgo residual, la OCI pudo verificar de acuerdo con las evidencias aportadas, que se viene cumpliendo con el Cronograma de actividades de cada programa con el respectivo seguimiento mensual.
				3. Revisar y hacer seguimiento mensual al cronograma de actividades de cada uno de los programas, e incluir novedades en la ejecución de las mismas con el fin de garantizar la trazabilidad.	Una vez revisados los controles, la OCI pudo evidenciar que se encuentran debidamente soportadas y cumplen con el cronograma planteado.	Respecto al seguimiento del riesgo residual, la OCI pudo verificar de acuerdo con las evidencias aportadas que la acción es eficaz.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Debilidades en los controles de verificación que se realizan en el proceso manual de registro de la información en la base de la planta de personal. 2. Ausencia de controles que identifiquen información desactualizada en la base de datos de la planta de personal. 3. Manejo de alto volumen de documentación que puede ocasionar retraso en la actualización de la información de la planta. 4. Debilidades en la documentación/definición y aplicación de los controles	Inconsistencias y falta de veracidad en la información que certifica la ANM de los funcionarios de planta hacia dentro y fuera (terceros).	1. Delegación en sólo una (1) persona la responsabilidad del manejo y actualización de la información (no documentado). 2. Revisión y validación de la información que se certifica, dejando los respectivos vistos buenos en el documento (no documentado).	1. Revisar que todas las certificaciones generadas en el Grupo de Talento Humano lleve el visto bueno de quienes elaboran, revisan y aprueban el documento	La OCI, pudo observar que una vez revisados los controles, se evidencia que se encuentra la respectiva certificación laboral, lo que indica que se está aplicando los controles.	Respecto al seguimiento del riesgo residual, la OCI pudo verificar de acuerdo con las evidencias aportadas que la acción es eficaz.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Debilidades en la segregación y asignación de funciones del personal que maneja y tiene a cargo el programa de nómina 2. Restricciones para la ejecución de recursos que permitan generar los pagos de nómina requeridos de manera oportuna. 3. Debilidades en los controles que permitan identificar errores en reportes de novedades. 4. Fallas técnicas del sistema	Liquidación inexacta y/o inoportuna de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, etc.	1. Recibir, revisar y consolidar novedades, documentos soporte 2. Verificar la liquidación de la pre-nómina. 3. Aprobar el resumen de devengados y deducciones y el informe de cesantías 4. Revisar y aprobar el resumen de devengados y deducciones, el reporte de cesantías y los actos administrativos por parte del ordenador del gasto. 5. Generar y verificar la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social. 6. Revisar y firmar reporte de seguridad social y parafiscales	1. Realizar la conciliación de la nómina mensual con el Grupo de Recursos Financieros.	La OCI verifica que Talento Humano aplica los controles establecidos con el fin de evitar errores en la nómina	En las evidencias aportadas se pudo verificar una prenomina, la cual permite controlar el riesgo.

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CORTE 30 DE JUNIO DE 2020

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	<ol style="list-style-type: none"> Manejo de alto volumen de documentos físicos. Debilidades en la implementación de controles para el préstamo de las historias laborales físicas a otras personas que puede generar extravíos. Debilidades en la identificación de faltantes documentales dentro de las historias laborales. Falta de capital humano para desarrollar la actividad de actualización permanente de los contenidos de las historias laborales. Historias laborales incompletas 	Incumplimiento de la normatividad vigente en materia de administración de las historias laborales de la Entidad.	<ol style="list-style-type: none"> Revisar y aplicar lista de chequeo de los documentos que deben reposar en la historia laboral (formato) Verificar y hacer seguimiento a la devolución oportuna de historias laborales en préstamo, dejando el debido registro de préstamo y retomo de las historias laborales (libro). 	<ol style="list-style-type: none"> Revisar que todas las historias laborales tengan la lista de chequeo y hoja de control que detalla el contenido de la documentación que contiene la carpeta. 	La OCI verifico los controles aplicados, el cual se observa lista de chequeo y cuadro de control , facilitando así la consulta de Historias Laborales y evita perdida de los soportes.	Se evidencia que los controles aplicado facilita el manejo de las historias laborales.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	<ol style="list-style-type: none"> Debilidades en la asignación de presupuesto para la ejecución de las actividades del SGSST que se deben llevar a cabo de conformidad con la normatividad. Debilidades en la asignación de personal suficiente para el cumplimiento de las actividades previstas en los programas del SGSST. Debilidades en el conocimiento e implementación de las disposiciones de la normatividad legal vigente en materia de SST. Debilidades en la identificación de controles que permitan garantizar adecuados procesos de ejecución de los programas del SGSST. Debilidades en la documentación de las políticas que integran el SGSST de la ANM. 	Incumplimiento de la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	<ol style="list-style-type: none"> Aprobar anualmente la destinación de recursos para la implementación de los programas del SGSST, conforme a la planeación de las actividades realizadas (no documentado) Verificar y hacer seguimiento oportuno al cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de trabajo Anual del SGSST (no documentado). 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y las que la modifiquen, para garantizar la implementación del SGSST. 	Una vez verificado los Controles, la OCI, pudo evidenciar la actualización de la misma, encontrando que se están haciendo los registros de seguimiento al SGSST	Se pudo evidenciar que las acciones realizadas se realizan periódicamente, lo que hace efectivo el control.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	<ol style="list-style-type: none"> Debilidades en los conocimientos por parte de evaluados y evaluadores Debilidades en la apropiación de lineamientos frente a la importancia de la EDL Ausencia de compromiso por parte de los evaluadores. 	Incumplimiento en la suscripción, seguimiento y evaluación oportuna a los acuerdos de gestión y evaluaciones de desempeño laboral.	<ol style="list-style-type: none"> Capacitar en el diligenciamiento de la Evaluación de Desempeño. Realizar evaluaciones parciales. Hacer seguimiento a la realización de Evaluaciones Parciales Realizar evaluación del periodo anual y notificación de los resultados. Remitir las evaluaciones de desempeño al Grupo de Gestión del Talento Humano Consolidar resultados del periodo anual 	<ol style="list-style-type: none"> Socializar Procedimiento de Evaluación de desempeño APO5-P-006, garantizando la adecuada identificación de los controles, actualizado en 2019. 	Una vez revisados los controles la OCI, pudo evidenciar que el procedimiento fue actualizado y se esta socializando en la entidad.	Se evidencia que el profesional responsable de EDL, realiza las capacitaciones en el manejo de la herramienta, en la normatividad para cumplir con eficiencia y eficacia el la aplicación del control y evitar la materialización del riesgo.

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1. Falencias en el seguimiento de los procesos disciplinarios en curso. 2. Información desactualizada en el Sistema de Información Disciplinaria SID. 3. Recibir el informe o queja que relaciona hechos prescritos	Dilación de las actuaciones procesales, o acaecimiento de prescripciones o caducidades	1. Aplicativo -Sistema de Información Disciplinario SID- que permite mediante alarmas, controlar las fechas límite para adelantar las etapas del proceso y culminarlo.	1. Realizar seguimiento permanente a la información del SID, con el fin de generar las alertas tempranas a los responsables de los procesos. (documentar en procedimiento)	Controles no se aplican debido a la suspensión de términos generada por la pandemia COVID 19.	No se verifican los controles debido a que no se han aplicado por la pandemia COVID 19.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1. Falta de conocimiento y de aplicación correcta de la norma que regula una situación específica dentro del proceso disciplinario. 2. Alta rotación de personal	Tomar decisiones erróneas respecto la actuación procesal	1. Plan de capacitaciones a los servidores, sobre la normatividad vigente y el manejo adecuado del sistema de información implementado. 2. Revisión de los proyectos por parte del revisor designado y el Coordinador del GCID.	1. Realizar capacitaciones a los funcionarios del Grupo UCI de la ANM, sobre la implementación del nuevo código - Ley 1952 de 2019.	En la evidencias reportadas para el seguimiento de observaciones internas del grupo y la planeación del concurso de capacitación para funcionarios y contratista de la entidad	Las evidencias concuerdan con el control establecido por el área.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1. Falencia en los controles institucionales, para ejercer la vigilancia o custodia de los expedientes. 2. Debilidades en la implementación de digitalización de los documentos que conforman los expedientes.	Sustracción o destrucción de expedientes, pérdida de documentos, y violación de la reserva legal.	1. Control manual de entrega y recibo de expedientes entre los abogados y la Secretaría, con control de folios, a fin de determinar el responsable de su custodia. 2. Copia digital de los expedientes disciplinarios.	1. Diligenciar permanentemente la planilla de préstamo de expedientes, que debe incluir quien recibe y entrega, y el número de cuadernos y folios al momento de recibir o devolver el expediente para préstamo.	El Grupo de Control Interno Disciplinario reporta que no aplica los controles debido a que no hubo movimiento físico de expedientes por el trabajo en casa generado a raíz de la pandemia COVID 19.	No se verifican los controles debido a que no se han aplicado por la pandemia COVID 19.

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CORTE 30 DE JUNIO DE 2020

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	Falta de herramientas para seguimiento y control Procedimientos para la gestión de proyectos deficientes y/o desactualizados Programación desarticulada de proyectos Falta de definición de indicadores apropiados	Inoportunidad en el seguimiento y control de los proyectos con componente tecnológico.	Aplica el procedimiento de "GESTIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS"	1. Realizar seguimiento, mínimo una vez al año, a las actividades adelantadas conforme con el procedimiento de "GESTIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS"	Verificada la información aportada, se observa matriz del seguimiento a los macroproyectos establecidos por la OTI, documento que incluye por cada proyecto, el porcentaje de avance con su respectivo logro alcanzado.	Se observa la socialización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETIC, documento proyectado para un período del 2020-2030, dicha socialización se realizó al equipo directivo y funcionarios de la Oficina de Tecnología e Información, lo que demuestra el cumplimiento de lo programado para mitigar el riesgo residual.
			Articulación del PETIC con la Planeación Estratégica de la Entidad. Gestión del proyecto entre el área de negocio y OTI permanente durante todas las fases del proyecto (planeación -estructuración, desarrollo y cierre).	2. Establecer mediante resolución la mesa técnica de Arquitectura Empresarial, Gestión del Conocimiento e Innovación adscrita al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	La actividad no presenta avance, se recomienda una vez implementada la actividad se documenten las evidencias establecidas como es la Resolución de conformación de la Mesa de Arquitectura Empresarial.	Se observan actividades relacionadas a la gestión de incidentes de seguridad y vulnerabilidades, se recomienda aportar las evidencias.
				3. Socializar internamente, mínimo una vez al año, el procedimiento de Gestión de Proyectos Tecnológicos y PETIC	La actividad de socializar el procedimiento de gestión de proyectos tecnológicos, a la fecha se encuentra vencida, se recomienda que a pesar de encontrarse la entidad en aislamiento por la Pandemia del COVID-19, se gestione la respectiva socialización.	Se observa la socialización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETIC, documento proyectado para un período del 2020-2030, dicha socialización se realizó al equipo directivo y funcionarios de la Oficina de Tecnología.
ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	Insuficiencia de recurso humano Falta de experiencia del recurso humano para la gestión de nuevas soluciones tecnológicas Recursos presupuestales para funcionamiento insuficientes para contratar servicios de soporte y mantenimiento Falta de capacitación Rotación de personal	Atención inoportuna a las solicitudes que recibe la Oficina de Tecnología e Información (OTI)		1. Realizar seguimiento mensual a la ejecución de los procedimientos de "GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS Y USUARIOS" y "GESTIÓN DE INCIDENTES"	Se observan seis informes mensuales, de la gestión de requerimientos y usuarios y gestión de incidentes, correspondientes al primer semestre de 2020, informe que consolida el detalle de actividades relacionadas con la oportunidad de prestación del servicio, conforme los acuerdos de niveles de servicio.	La generación de los informes, se encuentra articulado conforme lo establecido en el procedimiento de gestión de requerimientos y usuarios así como la gestión de incidentes, información que se registra en la herramienta dispuesta por la entidad Aranda, que permite gestionar la atención de los servicios tecnológicos, mitigando el riesgo de atención inoportuna.
			Aplicar el procedimiento de "GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS Y USUARIOS APO4-P-001" y "GESTIÓN DE INCIDENTES APO4-P-007".	2. Realizar una sensibilización a nivel Entidad de las herramientas tecnológicas que dispone la ANM.	Se evidencian correos electrónicos remitidos a todos el personal de la ANM, denominado instructivo para acceder a la VPN, actividad que ha permitido el acceso de los funcionarios a todas las herramientas tecnológicas, conservando la modalidad de Trabajo en casa, ocasionado por la pandemia del COVID-19.	Se observa que la entidad se encuentra generando el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas, implementando acceso a las diferentes herramientas para que los funcionarios puedan realizar sus actividades laborales.
			Gestionar permanentemente los incidentes, requerimientos y cambios en el Aplicativo ARANDA, que permite efectuar seguimiento a la atención conforme los niveles de atención.		Se evidencian correos electrónicos remitidos a todos el personal de la ANM, denominado instructivo para acceder a la VPN, actividad que ha permitido el acceso de los funcionarios a todas las herramientas tecnológicas, conservando la modalidad de Trabajo en casa, ocasionado por la pandemia del COVID-19.	Se observa que la entidad se encuentra generando el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas, implementando acceso a las diferentes herramientas para que los funcionarios puedan realizar sus actividades laborales.
				3. Adelantar gestión oportuna de la vinculación y/o contratación del servicios y/o personal que coadyuve a la prestación oportuna de los servicios de TI en la Entidad	La entidad, realizó proceso de contratación para la prestación del servicio de mesa de ayuda a nivel nacional en la vigencia del 2019, contrato que se encuentra vigente, y que garantiza el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo de la entidad, así como el soporte informático, esta última realizándose de manera presencial y virtual, contrato que vence en diciembre de 2020, por lo tanto, se recomienda tomar las acciones correspondientes que garanticen la prestación de dicho servicio.	La entidad, realizó proceso de contratación para la prestación del servicio de mesa de ayuda a nivel nacional, contrato que garantiza el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo de la entidad.

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

CORTE 30 DE JUNIO DE 2020

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Proceso	Causas	Riesgo	Identificación y evaluación de los controles existentes		Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles
ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	<p>Falta de experticia del recurso humano para la gestión de nuevas soluciones tecnológicas</p> <p>Recursos presupuestales insuficientes</p> <p>Infraestructura limitada para atender las necesidades de la Entidad</p> <p>Fallas de la infraestructura tecnológica por daños físicos u obsolescencia</p> <p>Hardware, Software y aplicaciones desactualizadas o con cambios no controlados</p> <p>Daño de información y/o instalaciones de procesamiento de información</p> <p>Deficiencia en la infraestructura física de las sedes, incluye aspectos locativos, eléctricos, de seguridad física, áreas de acceso, áreas de ubicación de equipos.</p> <p>Funcionamiento de la Agencia en sedes no propias</p> <p>Fallas eléctricas</p> <p>Falta de capacitación</p> <p>Amenazas de seguridad informática</p> <p>Incumplimiento de políticas de seguridad de la información en sistemas de información</p> <p>Ausencia de un Plan de Continuidad actualizado</p> <p>Ausencia personal crítico</p> <p>Rotación de personal</p>	Afectación de los servicios tecnológicos que soporta la OTI comprometiendo la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información.	<p>Se dispone del procedimiento de "SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION, GESTION DE CAPACIDAD, GESTIÓN DE CAMBIOS TECNOLÓGICOS y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS Y APLICACIONES "</p> <p>Realizar monitoreo permanente sobre los servicios y sus componentes tecnológicos.</p> <p>Realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los componentes tecnológicos.</p> <p>Plan de emergencias de la ANM</p> <p>Medios de respaldo e Infraestructura para soportar servicios de TI Centro de Computo</p>	1. Realizar semanalmente la revisión de los cambios propuestos en reunión liderada por OTI - GESTIÓN DE CAMBIOS TECNOLÓGICOS	Se observa socialización del procedimiento de Control de Cambios, si bien es cierto la actividad se encuentra programada hasta diciembre del 2020, se recomienda fortalecer la documentación de los monitoreos que se gestionan semanalmente.	Se observa reporte de la herramienta System Center, que permite monitorear los servidores relacionados según la evidencia aportada, reporte que refleja el estado de operación de los servidores.
				2. Informes mensual sobre el monitoreo efectuado a los componentes tecnológicos	Según las evidencias aportadas, se observen informes mensuales del monitoreo a los componentes tecnológicos	Se observa herramienta System Center, que permite monitorear los servidores relacionados según la evidencia aportada, reporte que refleja el estado de operación de los servidores, lo que genera alertas para la toma de decisiones.
				3. Informe mensual sobre actividades periódicas preventivas efectuadas sobre las bases de datos.	Se evidencian reportes del monitoreo a las bases de datos de fiscalización, se recomienda documentar el estado de las demás bases de datos de la entidad.	Se observa el monitoreo a las bases de datos, documento que refleja el estado actual con sus respectivas conclusiones y recomendaciones del monitoreo.
				4. Plan anual sobre mantenimiento de la plataforma tecnológica	Se observa Plan de Mantenimiento a los Sistemas de Información y bases de datos, sin embargo se recomienda fortalecer la evidencia con el respectivo cronograma de mantenimiento, conforme la evidencia establecida en la definición del Mapa de Riesgos de Gestión.	Se observan ventanas de mantenimiento comunicados a los funcionarios, que detalla la indisponibilidad del sistema SGD, Portal Web, Website entre otros, información que se recomienda documentar en el cronograma establecido.
				5. Generar la Matriz BIA de la ANM, insumo para Plan Continuidad del Negocio	Se evidencian los documentos relacionados a la capacidad de gestión de continuidad del negocio, así como la contextualización del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad Minera.	Se observa que la actividad por cronograma está en su etapa temprana para la generación de la matriz de BIA (Análisis del Impacto del Negocio).
ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	<p>1. Incorrecta gestión de recursos y privilegios</p> <p>2. Deficiencias en almacenamiento de información</p> <p>3. Fallas en la ejecución de procedimientos</p> <p>4. Procedimientos desactualizados</p> <p>5. Falta de sensibilización sobre temas de seguridad de la información</p> <p>6. Falta de compromiso por la seguridad de información de la Entidad</p> <p>7. Accesos indebidos a la información</p> <p>8. Software con vulnerabilidades identificadas y no remediadas</p> <p>9. Obsolescencia de recursos tecnológicos</p> <p>10. Uso inadecuado de recursos tecnológicos y servicios tecnológicos</p> <p>11. Pérdida de datos por causas humanas, eliminación intencional o accidental</p> <p>12. Fallas en la infraestructura tecnológica</p> <p>13. Errores de los sistemas operativos, sistemas de información, software de aplicaciones, actualizaciones fallidas</p> <p>14. Pérdida de equipos</p> <p>15. Amenazas de seguridad</p> <p>16. Desastres naturales, accidentes, incendios, terrorismo, ataques a la infraestructura física de la Entidad</p>	Pérdida, fuga o alteración de información de la Agencia Nacional de Minería afectando la seguridad de la información.	<p>1. Aplicar los procedimientos de "GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS Y USUARIOS" y "SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN"</p> <p>2. La ANM cuenta con el Manual de Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información</p> <p>3. Realizar copias de seguridad</p> <p>4. Realizar gestión de vulnerabilidades tecnológicas</p>	1. Adelantar actividades orientadas a la gestión segura de contraseñas	Se observa documentación para gestionar la seguridad del control de acceso, sin embargo se recomienda fortalecer los soporte documentales que aseguren la gestión de contraseñas, así como lo relacionado a la gestión de separación de ambientes de pruebas y producción.	Se observa el monitoreo a la gestión de usuarios, reporte que se genera desde la herramienta del directorio activo, se recomienda fortalecer la generación de evidencias dado que el riesgo tiene un tratamiento en ejecución vigente hasta diciembre de 2020.
				3. Revisar y actualizar (si es el caso) del Manual de Políticas del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad de la Información	En cuanto a los controles definidos para mitigar el riesgo de pérdida o fuga de información, la entidad tiene establecidos controles a través de los procedimientos de "GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS Y USUARIOS" y "SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN", los cuales requieren de autorizaciones para generar los accesos a la infraestructura tecnológica, se recomienda en gestionar y documentar los controles relacionados a la realización de las copias de seguridad.	Se observa la gestión de capacitaciones en seguridad de la información, las cuales han sido convocadas a través de los comunicados internos, lo que permite mitigar el riesgo.

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CORTE 30 DE JUNIO DE 2020

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN	<p>Daños en los equipos y/o interrupciones del servicio</p> <p>Daño de información y/o instalaciones de procesamiento de información</p> <p>Daños o mal funcionamiento de servidores o equipos de cómputo</p> <p>Intercepción, interferencia o daño del cableado de potencia y el cableado de comunicaciones</p> <p>Pérdida de disponibilidad en las instalaciones de procesamiento de información</p> <p>Impacto (alteración de información, interrupción del servicio) en los sistemas operacionales por auditorías sobre dichos sistemas</p> <p>Ausencia del personal crítico que administra instalaciones de procesamiento</p>	Interrupción de los servicios tecnológicos de la Agencia Nacional de Minería afectando la integridad, disponibilidad de la información.	<p>Plan de emergencias de la ANM</p> <p>Medios de respaldo e Infraestructura para soportar servicios de TI</p> <p>Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)</p> <p>Procedimiento de gestión de capacidad/ APO4-P-008</p>	<p>1. Revisar e incorporar al procedimiento de CONTINUIDAD DEL SERVICIO TECNOLÓGICO/APO4-P-006 (o el que haga sus veces) del Manual DRP para los servicios de TI identificados como prioritarios.</p> <p>2. Implementar actividades orientadas a la continuidad de servicios de TI</p> <p>3. Desarrollar un plan de pruebas para continuidad de servicios de TI</p>	Se evidencia que consolida las vulnerabilidades a las cuales está expuesta la plataforma de la entidad, así mismo se observa hoja de ruta sobre la capacidad de continuidad del negocio, la cual muestra cada una de las fases establecidas, incluida las actividades de pruebas de recuperación.	Se observan acciones relacionadas a la generación del documento preliminar del Plan de Concienciación de Seguridad y Privacidad de la Información, la OCI recomienda la adopción del plan que permita fortalecer la seguridad de la información.
ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN	<p>Incumplimiento de políticas de seguridad de la información en sistemas de información</p> <p>Cambios no controlados en el software o en uno de sus paquetes</p> <p>Uso de datos (sensibles) de producción en ambientes de pruebas</p> <p>Ausencia de requisitos de seguridad de la información para nuevos sistemas o mejoras a los sistemas existentes</p>	Inapropiado funcionamiento de los sistemas de información propios de la agencia afectando la disponibilidad de la información.	<p>Se aplican los procedimientos denominados "SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN"/APO4-P-004 y "GESTIÓN DE CAMBIOS TECNOLÓGICOS" /APO4-P-010(o el que haga sus veces) cuyo objetivo es proteger los sistemas de información de la Agencia Nacional de Minería, con sus correspondientes bases de datos y la infraestructura tecnológica que los soporta (...).</p>	<p>1. Realizar seguimiento semestral a la ejecución de los procedimientos "SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN"/APO4-P-004 y "GESTIÓN DE CAMBIOS TECNOLÓGICOS" /APO4-P-010</p> <p>2. Realizar revisión periódica (por lo menos semestral) de los controles de hardware y software que se encuentran implementados e identificación de nuevos controles o modificación/eliminación de conformidad con las necesidades de la Entidad.</p> <p>Controles recomendados de la ISO27001:2013:</p> <p>- A.14. Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas.</p> <p>- A.15. Relaciones con los Proveedores.</p> <p>3. Gestionar oportunamente la vinculación y/o contratación del servicio y/o personal que coadyuve a la prestación oportuna de los servicios de TI en la Entidad</p>	Se observa la matriz de estado actual de implementación de los controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información acorde a la declaración de aplicabilidad de la entidad.	Se evidencia las acciones establecidas para el manejo del riesgos, soportado en la contratación del Oficial de Seguridad, Soporte a los Sistemas de Información así como la prestación de servicio de soporte informático.
ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN	<p>Pérdida de trazabilidad de actividades del usuario, excepciones, fallas y eventos de seguridad en sistemas de información</p> <p>Fallas en sistemas o en la seguridad de los mismos</p> <p>Actualizaciones o cambios en la plataforma tecnológica sin control</p> <p>Logs de auditoría inexactos</p>	Falla parcial en los servicios tecnológicos de la Agencia afectando la disponibilidad de la información	<p>Se dispone del procedimiento de "SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN"/APO4-P-004, (o el que haga sus veces) cuyo objetivo es proteger los sistemas de información de la Agencia nacional de Minería, con sus correspondientes bases de datos y la infraestructura tecnológica que los soporta (...).</p> <p>Auditoría de base de datos con Audit vault</p> <p>La hora se sincroniza mediante el controlador de dominio principal</p>	<p>1. Gestionar oportunamente la vinculación y/o contratación del servicios y/o personal que coadyuve a la prestación oportuna de los servicios de TI en la Entidad</p>	La entidad, realizó proceso de contratación para la prestación del servicio de mesa de ayuda a nivel nacional en la vigencia del 2019, contrato que se encuentra vigente, y que garantiza el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo de la entidad, así como el soporte informático, esta última realizándose de manera presencial y virtual, contrato que vence en diciembre de 2020, por lo tanto, se recomienda tomar las acciones correspondientes que garanticen la prestación de dicho servicio.	Se evidencia las acciones establecidas para el manejo del riesgos, soportado en la contratación del Oficial de Seguridad, Soporte a los Sistemas de Información así como la prestación de servicio de soporte informático.

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CORTE 30 DE JUNIO DE 2020

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO		ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes	Controles			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual	
GESTIÓN FINANCIERA	1. Cierre oportuno de las operaciones financieras a cargo de la Entidad. 2. Inadecuada tipificación de los contratos. 3. Falta de un aplicativo para tener acceso directo a las novedades normativas 4. Falta de actualización en las normas correspondientes de Funcionarios y Contratistas. 5. Fallas tecnológicas 6. Desconocimiento del procedimiento interno y externo que aplica para presentar las declaraciones respectivas. 7. Demoras en las firmas de las declaraciones tributarias físicas. 8. rotación de personal	Incumplimiento en las Responsabilidades Tributarias	1. Elaborar un calendario anual de Cierre y Tributario de la Entidad. 2. Realizar Conciliaciones mensuales que correspondan de acuerdo a cada obligación con Tesorería. 3. Solicitar a Talento Humano capacitación permanente en temas tributarios. 4. Contar con la aplicación WEBSAFI que soporta la operación financiera de la Entidad. 5. Contar y aplicar los procedimientos e instructivos en materia contable y tributaria.	1. Elaborar un calendario anual de Cierre y Tributario de la Entidad.	En relación al seguimiento realizado por el responsable del proceso a los controles identificados, la OCI pudo verificar, de acuerdo con las evidencias aportadas, se elaboró el calendario tributario para la vigencia 2020 y mediante circular 008 de 2019 fue compartida a Vicepresidentes, Jefes de oficina, Coordinadores y Supervisorías de contratos. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados y el manejo de correos electrónicos frente al tema tributario, se aplican y son efectivos.	Los controles implementados son eficientes	
				2. Realizar Conciliaciones mensuales que correspondan de acuerdo a cada obligación con Tesorería.			La OCI verificó de acuerdo con las evidencias aportadas, que durante el II trimestre de 2020 fueron elaboradas todas. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos
GESTIÓN FINANCIERA	1. La documentación correspondiente se encuentra en diferentes archivos, lo cual no permite tener la trazabilidad completa de cada solicitud y no se cuenta con el acceso a toda la información. 2. Accesos parciales a los expedientes mineros que no permitan identificar la pertinencia de la solicitud de devolución. 3. Desconocimiento del proceso propio de la Entidad. 4. Carecer de términos internos para la atención de solicitud de devoluciones.	Atender las devoluciones sin el lleno de los requisitos establecidos en la Resolución No. 313 de 2018 o las normas que la sustituyan modifique o adicionen.	1. Antes de iniciar el trámite de devolución se deberá verificar con la lista de chequeo que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos. 2. Dar cumplimiento al Acto Administrativo que regula las devoluciones de Canon Ley 1382. 3. Disponer de un centro de atención GIAM para radicar la solicitud de devoluciones.	1. Verificar con la lista de chequeo que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos, antes de iniciar el trámite de devolución.	La OCI verifico las respectivas evidencias aportadas	Los controles implementados son eficientes	
				2. Dar cumplimiento al Acto Administrativo que regula las devoluciones de Canon Ley 1382.			La OCI verificó de acuerdo con las evidencias aportadas, los videos de forma de consulta a las carpetas y títulos, dadas las condiciones actuales de emergencia sanitaria, permitiendo verificar que los controles son efectivos y existe la accesibilidad que permite la consulta aleatoria.
GESTIÓN FINANCIERA	1. Inadecuada revisión de los soportes presentados para el trámite de las cuentas. 2. Fallas tecnológicas que no permitan acceso a SECOP II 3. Desconocimiento del proceso	Ordenar o efectuar pagos sin el lleno de los requisitos legales.	1. Revisión posterior aleatoria por el Grupo de Recursos Financieros. 2. Contar con la aplicación WEBSAFI que soporta la operación financiera de la Entidad. 3. Labor de supervisión en cada contrato conforme lo establecido en la Ley 1474/2011. 4. Contar y aplicar el Manual de Supervisión del Contrato 5. Cargue masivo en SIIF y SPGR de la radicación de cuentas por pagar	1. Revisión posterior aleatoria por el Grupo de Recursos Financieros. 2. Reporte de los posibles rechazos de SIIF y SPGR	La OCI verifico las respectivas evidencias aportadas siendo efectiva la consulta de rechazos en el Sistema de radicación virtual de cuentas, dentro el cual existe información detallada que permite que la consulta sea eficaz, en tal sentido los controles implementados son eficientes.	Los controles implementados son eficientes	

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Desconocimiento de la normatividad aplicada Afán en la contratación por improvisación y descoordinación en la estructuración del proceso Proceso manual que puede generar registros erróneos.	Trámite y suscripción de contratos no contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones	1. Revisar por parte del funcionario y/o personal de apoyo de la solicitud de contratación vs Plan Anual de Adquisiciones (no documentado). 2. Verificación en SECOP del PAA, a través del aplicativo, esto para contratos con recursos ANM (control automático)	Verificar que las solicitudes de contratación cuenten con el visto bueno del funcionario a cargo del PAA.	Control se hace por la plataforma Websafy.	Con la implementación del aplicativo websafy el control es mas oportuno
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Falta de adecuado seguimiento a los contratos en la etapa pos contractual. Falta de conocimiento de los funcionarios a cargo de la supervisión en cuanto a sus responsabilidades y procedimiento en relación con la liquidación de los contratos a su cargo.	Vencimiento de los plazos de liquidación de contratos que deben contar con esta actividad.	Verificación y seguimiento por parte del funcionario y/o personal de apoyo al trámite de liquidaciones. (no documentado).	Actualizar y hacer seguimiento a la bitácora de liquidación a cargo del Grupo de Contratación de la VAF	Una vez verificados los respectivos controles por la OCI, se evidencia la actualización y la aplicación de los mismos.	Se pudo verificar que se esta actualizando permanentemente el resgistro o bitacora de control, lo cual evita que el riesgo se materialice.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Manipulación de los expedientes contractuales por parte de las distintas partes interesadas en el desarrollo del contrato (Supervisores, abogados, contratistas, entes de control) Falta de espacios adecuados para la custodia de los expedientes contractuales. Falta de control en la construcción inicial de los expedientes contractuales	Pérdida de documentos contenidos en los expedientes contractuales.	1. Restricción para acceso físico a las carpetas contractuales que se encuentran debidamente foliadas, las cuales deben ser consultadas directamente en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, Grupo de Contratación (no documentado) 2. Implementación paulatina de la carpeta contractual electrónica a través de la Plataforma que para el efecto adopta Colombia Compra Eficiente, actualmente SECOP (control automático)	Verificar que el archivo de carpetas estén debidamente foliadas y controladas desde el Formato Único de Inventario documental.	La OCI, al revisar los controles vemos que se están realizando atreves de la plataforma SECO II y del aplicativo websafy, razón por la cual solicita respetuosamente se revise el control consignado en el mapa de riesgos con el fin de que se actualice. (Columna R)	El control se hace a través de las plataformas SECO II y del aplicativo websafy, no se evidencia expedientes físicos debido a la virtual que se está manejando en este periodo

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Inadecuada estructuración de los procesos contractuales	Inadecuada estructuración y evaluación técnica, jurídica y financiera de los procesos contractuales requeridos en la ANM.	1. Incorporación de funcionarios y contratistas de alto nivel de conocimiento y preparación en relación con la contratación pública, y en particular con la gestión contractual en sus distintas etapas (no documentado)	1. Realizar una (1) capacitación para socializar la nueva versión del Procedimiento Contractual para el último trimestre de 2020 (evaluación de conocimiento pre y post capacitación).	La OCI no pudo verificar control de asistencia debido a que los lineamientos se dieron a través de correo electrónico.	El control no se pudo aplicar por la pandemia COVID 19
	Escogencia equivocada del proceso de selección respectivo. Debilidades en la aplicación de los procedimientos contractuales o legalmente previstos para la adquisición de bienes y servicios.			2. El personal que intervenga en los procesos de selección como estructurador y/o evaluador, deberá asistir de manera obligatoria a las reuniones de capacitación y/o actualización relacionado con el proceso de adquisición de bienes y servicios, así		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Falta de conocimiento de los funcionarios a cargo de la supervisión en cuanto a sus responsabilidades y procedimiento en relación con el debido seguimiento a los contratos asignados. Perfil equivocado o insuficiente del Supervisor que le impide realizar un seguimiento idóneo Concentración de funciones de supervisión en algunos funcionarios.	Inadecuada ejecución contractual	Capacitación a los funcionarios que ejercen funciones de supervisión y a los contratistas que prestan apoyo a tal labor para sensibilizarlos en torno a la importancia de la labor y capacitarlos respecto de las actividades que deben atender en el marco legal y procedimental (no documentado),	Programar y realizar dos (2) capacitaciones a funcionarios y contratistas en temas de supervisión contractual	La OCI pudo verificar que se está actualizando el manual de contratación con el fin de dar capacitaciones al personal de la Entidad.	Adecuación del control debido a la pandemia COVID 19
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Falta de coordinación entre los integrantes del grupo de contratación para verificar la publicación en término. Información incompleta que impide generar incumplimiento por publicación parcial de documentación. Fallas en los sistemas de comunicaciones que impiden realizar el cargue de la documentación dentro de los plazos	No publicación en término legal (3 días hábiles) de los documentos contractuales pertinentes en SECOP	Utilización de la herramienta SECOP, para efectos de la publicación en tiempo real de los actos administrativos y contratos correspondientes (no documentado)	Verificar aleatoriamente la publicación de contratos y actos administrativos y generar las alertas pertinentes (mensual).	El grupo de Contratación este aplicado control a través del SECOP II, cumpliendo con los lineamientos de Colombia compra eficiente.	Se pudo verificar que el control se está realizando a través de la plataforma del SECOP II.

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL			SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Proceso	Causas	Riesgo	Identificación y evaluación de los controles existentes	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual	
GESTION INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN MINERA	<ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento y no aplicación del procedimiento establecido para la remisión oportuna de los actos administrativos sujetos a registro. Inconsistencia de los actos administrativos que no cumple con los requisitos para proceder con la inscripción. Los funcionarios no alimentan el Sistema Integral de Gestión Minera, con toda la información necesaria para el proceso de inscripción (cargue de documentos electrónicos, preliminares). Desarticulación de las áreas que intervienen en el proceso (VSCSM - VCyT) Rotación de personal Fallas tecnológicas Cambios normativos Desactualización de la herramienta del Sistema Integral de Gestión Minera 	Incumplimiento de los términos establecidos en la Ley con relación a la inscripción, anotación, desanotación y ajustes de actos administrativos en el Sistema Integral de Gestión Minera	<ol style="list-style-type: none"> Se estableció correo electrónico (terminacion.titulos@anm.gov.co; inscripcion.titulos@anm.gov; desanotacion.solicitudes@anm.gov.co) para minimizar los tiempos de respuesta. Revisión aleatoria trimestralmente por parte del Gerente de Catastro y Registro Minero respecto los tiempos de respuesta. Contar con la herramienta Sistema Integral de Gestión Minera para apoyar las labores asignadas a la ANM. Contar con los procedimientos actualizados para la inscripción, anotación y desanotación de actos administrativos en el Sistema Integral de Gestión Minera 	<ol style="list-style-type: none"> Documentar la revisión aleatoria trimestral por parte del Gerente del Grupo de Catastro y Registro Minero. Socialización de los procedimientos actualizados a nivel Entidad. Revisar semestralmente eventuales cambios normativos y jurisprudencial en relación al Sistema Integral de Información Minera Establecer responsables para diligenciar matrices de control de trazabilidad - VCyT de manera permanente 	La OCI verificó de acuerdo con las evidencias aportadas, el seguimiento realizado por el líder de proceso a los controles identificados, evidenciando que durante el II trimestre de 2020 se realizó revisión diaria aleatoria de los actos administrativos de su competencia por parte del Gerente del Grupo de Catastro y Registro Minero, acción que se encuentra documentada. Igualmente, se constataron las acciones adelantadas para la actualización de los procedimientos incursos en el proceso de Gestión Integral de la Información minera. También se verificó que no hubo cambios normativos durante el II trimestre. Por último se pudo verificar que se estableció un responsable para diligenciar las matrices de control de trazabilidad - VCyT de manera permanente. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.	Respecto al seguimiento de acciones del riesgo residual, la OCI pudo verificar de acuerdo con las evidencias aportadas, que se realizó revisión aleatoria los actos administrativos que llegan al Grupo de Catastro y Registro Minero, validando la fecha de ejecutoria de los mismos, si la anotación o desanotación procede en el Sistema Integrado de Gestión Minera, identificando los extemporáneos, los cuales son informados a los respectivos PAR de procedencia. Se evidenciaron avances en la actualización de los procedimientos de competencia de la VCyT. Finalmente la OCI pudo evidenciar que se delegó a Sandra Patricia Gómez, funcionaria de la VCyT como enlace responsable del diligenciamiento de las matrices de la correspondencia del Grupo. Con lo anterior se evidencia la eficacia y efectividad de las acciones logrando contrarrestar la probabilidad de materialización de los riesgos identificados..	

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Proceso	Causas	Riesgo	Identificación y evaluación de los controles existentes		Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
GENERACIÓN DE TITULOS MINEROS	<p>1. Debilidades en la parametrización del aplicativo respecto a definición de áreas en la herramienta Anna Minería.</p> <p>2. Información que se trae inconsistente por la migración de información.</p>	Generar inadecuadamente la definición del áreas mineras.	<p>1. Contar con una herramienta automática llamada Anna Minería que permite definir las áreas para el estudio técnico, legal y financiero.</p>	<p>1. Informar al Grupo responsable de Anna Minería cada vez que se requiera sobre las diferencias de negocio encontradas, a fin de ser ajustadas.</p> <p>3. Generar una 2da validación cada vez que se requiera, respecto la definición de áreas mineras, cuando se requiera por el usuario interno o externo.</p> <p>3. Gestión del cambio a través de videos tutoriales a los usuarios para el proceso y manejo con la herramienta Anna Minería</p>	<p>En relación al seguimiento realizado por el responsable del proceso a los controles identificados, la OCI pudo verificar, de acuerdo con las evidencias aportadas, la trazabilidad donde se informa mediante correos electrónicos y memorando al Grupo responsable de Anna Minería sobre las diferencias de negocio encontradas durante el II trimestre de 2020, para su respectivo ajuste. De igual manera se evidencia la trazabilidad en la generación de una 2da validación mediante la elaboración de conceptos técnicos con los ajustes solicitados por el Grupo de Catastro y Registro Minero. Con relación a Videos tutoriales en la pág. Web de la Entidad se pudo verificar su operatividad. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.</p>	<p>Frente al seguimiento realizado a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo constatar que el control ha sido eficaz, eficiente y efectivo al aplicarse las validaciones en primera y segunda instancia respecto a inconsistencias relativas al negocio gestionado por el aplicativo Anna minería de la ANM, así como en la disponibilidad y promoción de videos tutoriales institucionales en la página web de la ANM, con lo cual se logra contrarrestar la probabilidad de materialización del riesgo.</p>
GENERACIÓN DE TITULOS MINEROS	<p>1. Información que se trae inconsistente por la migración de información.</p> <p>2. Debilidades en los controles de registro de información/coordenadas de los subcontratos de formalización minera.</p> <p>3. Falta de la funcionalidad Sub-contratos que implican trabajo manuales</p>	Falencias en la elaboración de los conceptos técnicos frente a áreas mal definidas.	<p>1. Revisar los conceptos técnicos que definen las áreas al interior del proceso para el otorgamiento de títulos mineros o autorización de subcontratos, por otro profesional.</p> <p>2. Requerir al titular mediante autos para allegar el área en cuadrícula minera</p>	<p>1. Revisar que todos los conceptos técnicos cuente con los registros de los profesionales que revisaron y aprobaron.</p>	<p>La OCI verificó el seguimiento realizado por el responsable del proceso a los controles identificados, evidenciando que se llevan tableros de control donde se deja trazabilidad de la gestión de los autos, requerimientos, respecto a la cuadrícula y otros, así como de las evaluaciones técnicas efectuadas durante el II trimestre de 2020., De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.</p>	<p>La OCI pudo verificar con relación al seguimiento realizado a las acciones de manejo del riesgo residual, que éstas han sido eficaces, eficientes y efectivas al cumplirse lo previsto en los controles con relación a la revisión por parte de 2 o más instancias de los conceptos emitidos por el Grupo de Legalización, lo cual logra contrarrestar la probabilidad de materialización del riesgo.</p>

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CORTE 30 DE JUNIO DE 2020

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
GESTION DE LA INVERSION MINERA	<ol style="list-style-type: none"> Fenómenos de la naturaleza o ambientales que impidan la realización del evento de promoción minera Situaciones de orden público que impidan la realización del evento de promoción minera Incidentes alrededor de los territorios mineros Fallas en la planificación del evento de promoción minera 	Cancelar evento de promoción del sector minero, organizado por la ANM	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración y seguimiento periódico al Programa Anual de Eventos Seguimiento permanente a la organización logística del evento (Lista de chequeo ANM, ejecución contrato operador logístico) Difusión oportuna de la cancelación o reprogramación del evento a panelistas e invitados (en caso que se presente cancelación de evento) 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar monitoreo y seguimiento semestral al Programa Anual de Eventos de promoción; dejando debidamente documentado y soportado en el caso que se presente las justificaciones de cancelación de los mismos y demás novedades que se presenten en la ejecución del plan. 	En relación al seguimiento realizado por el responsable del proceso a los controles identificados, la OCI pudo verificar las evidencias compartidas por la VPF donde se aplazan eventos y por ende se modifica el Programa Anual de Eventos 2020 de la ANM como resultado de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional. Los cambios consisten en el aplazamiento de dos eventos programados para el II Trimestre de 2020. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.	Frente al seguimiento realizado a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo constatar que el control ha sido eficaz en el sentido en que aunque los eventos programados fueron aplazados, la VPF tomó las medidas oportunas y adecuadas para minimizar el impacto negativo derivado de esta acción. De igual manera se evidencia que el manejo del riesgo fue eficiente al mantener los costos planificados originalmente sin afectación adicional por efecto de la medida sanitaria. Por último se evidenció la efectividad de las acciones tomadas las cuales lograron contrarrestar la probabilidad de materialización del riesgo.
GESTION DE LA INVERSION MINERA	<ol style="list-style-type: none"> Continuos cambios en la información de origen técnico y económico. Desactualización de la información publicada por parte de las fuentes de información técnica y/o económica. Error humano Desarticulación entre áreas que divulgan información oficial de la Entidad. 	Suministro de información errónea y/o desactualizada al público objetivo en los eventos de promoción minera	<ol style="list-style-type: none"> Revisión y validación del material promocional por parte de personal idóneo Solicitud /consulta de información técnica y/o económica a las dependencias o fuentes directas de información Corrección del material o la información suministrada 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar la revisión, validación y aprobación previa del material promocional producido 	La OCI verificó el seguimiento realizado por el responsable del proceso a los controles identificados, evidenciando que se aplican los controles establecidos para la aprobación de material de promoción previa su publicación oficial. De acuerdo con las evidencias para el II Trimestre de 2020 se realizó la publicación del Boletín Estadístico Minero 2018 el cual fue revisado y aprobado por el Gerente de Promoción. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.	Frente al seguimiento realizado a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo constatar que el control ha sido eficaz, eficiente y efectivo al cumplir con lo programado respecto a la publicación de material de promoción de la ANM, lo cual logra contrarrestar la probabilidad de materialización del riesgo.
GESTION DE LA INVERSION MINERA	<ol style="list-style-type: none"> Fallas en la planificación y ejecución del evento de promoción organizado por la ANM. Ausencia o escasa divulgación del evento de promoción cuando es organizado por la ANM Gestión inadecuada en la logística del evento de promoción minera (ANM y/u operador logístico) 	Deficiencias en la calidad del servicio prestado por la ANM en el evento de promoción del sector minero	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración y seguimiento al Programa Anual de Eventos Seguimiento permanente a la difusión y organización logística del evento (Lista de chequeo ANM, ejecución contrato operador logístico) Realizar encuesta de percepción de los eventos. 	<ol style="list-style-type: none"> Evaluar los resultados obtenidos y el nivel de percepción en el marco de la realización de cada evento, 	En relación al seguimiento realizado por el responsable del proceso a los controles identificados, la OCI pudo verificar que como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria, a la fecha la ANM no se ha participado ni producido ningún evento, motivo por el cual para el II trimestre de 2020 no se realizaron evaluaciones de eventos.	N/A
GESTION DE LA INVERSION MINERA	<ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento del tema y la normatividad asociada. Calidad y suficiencia de la información relacionada con potencial para minerales estratégicos. Ausencia de antecedentes en el país en cuanto a la estructuración de procesos similares en el sector minero (selección objetiva para adjudicación de Áreas Estratégicas Mineras). Cambios normativos 	Deficiencias en la estructuración y desarrollo del proceso de selección objetiva para la adjudicación de Áreas Estratégicas Mineras	<ol style="list-style-type: none"> Contratar personal de apoyo para la estructuración y acompañamiento del proceso de selección 	<ol style="list-style-type: none"> Gestionar por la Gerencia de Promoción la revisión y adopción de los términos de referencia por parte de la instancia competente para dicha aprobación. 	La OCI verificó el seguimiento de controles efectuado por la Gerencia de Promoción respecto a la gestión para la adopción de los términos de referencia del proceso de selección objetiva para las AEM. De acuerdo con las evidencias dispuestas por la VPF, los controles se encuentran documentados, se aplican y son efectivos.	Frente al seguimiento realizado a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo constatar que el control ha sido eficaz, eficiente y efectivo al cumplir lo programado con relación al objetivo de contar con los términos de referencia para la selección objetiva de AEM, lo cual logra contrarrestar la probabilidad de materialización del riesgo. La OCI pudo evidenciar que dicho documento de términos serán presentados para su revisión y aprobación por parte de la instancia competente.

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CORTE 30 DE JUNIO DE 2020

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	1. Cambios permanentes y continuos de la información catastral 2. El análisis y depuración del área con bastante tiempo de anterioridad a la solicitud.	Superposición de Áreas Estratégicas Mineras con áreas que no estén libres	1. Verificación previa de información catastral antes de la delimitación 2. Solicitud del certificado de área libre con oportunidad 3. Realizar recortes en la delimitación de las AEM (En caso de superposición) 4. Contar con la herramienta Anna Minería que se encarga de administrar la información minera.	1. Solicitar a la Corporación Autónoma Regional que corresponda la confirmación de la información de áreas reservadas en registro único nacional de áreas protegidas RUNAP	En relación al seguimiento realizado por el responsable del proceso a los controles identificados, la OCI pudo verificar, de acuerdo con las evidencias aportadas, que el Grupo de Promoción de la VPyF, efectuó verificación previa de información catastral en articulación con el SGC antes de la delimitación de ZRP. Igualmente se verificó la gestión adelantada por el Grupo de Promoción respecto al trámite de solicitud del certificado de área libre con oportunidad. Finalmente se evidenció la gestión adelantada por el Grupo de Promoción con relación a la utilización del Geovisor de Anna Minería, donde se encuentra la información geográfica oficial para realizar los análisis espaciales que se requieren. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.	Frente al seguimiento realizado a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI pudo constatar que el control ha sido eficaz, eficiente y efectivo evidenciando las solicitudes efectuadas a las Corporaciones Autónomas Regionales, constatando la información de áreas reservadas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP, con lo cual se logra contrarrestar la probabilidad de materialización del riesgo identificado.
DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	1. La autoridad competente encargada ha permitido el desarrollo de la actividad minera, en zonas excluidas o restringidas de la minería. 2. Cambios en la delimitación por autoridades competentes de áreas restringidas o prohibidas de minería, posterior a la delimitación de ARE.	Superposición de Áreas de Reserva Especial y Zonas Mineras de Comunidades Étnicas con áreas restringidas o prohibidas de minería.	1. Reporte gráfico y análisis de superposiciones de la zona solicitada a través de Anna Minería. 2. Contar y aplicar el procedimiento para la delimitación y delcaración de las ARE's 3. Contar con la herramienta Anna Minería que se encarga de administrar la información catastral.	1. Solicitar reporte gráfico y de superposiciones antes de la evaluación de la documentación en peticiones de ARES y ZMCE, visita de verificación de la tradicionalidad, en la declaración o delimitación y el contrato de conseción especial	La OCI verificó de acuerdo con las evidencias aportadas, el seguimiento realizado por el responsable del proceso a los controles identificados, evidenciando que durante el II trimestre de 2020 el Grupo de Fomento efectuó el anexo de los reportes gráficos y certificados de área libre para ARE. También se pudo verificar que el Grupo de Fomento cuenta como apoyo con un abogado y un ingeniero de minas trabajando en equipo para cada acto administrativo, como medida para cumplir con el procedimiento establecido en la Resolución 546 de 2017. Por último se pudo verificar que la radicación de ARE se hace a través de Anna Minería, donde se tiene la información catastral actualizada en tiempo real. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.	Respecto al seguimiento del riesgo residual, la OCI pudo verificar de acuerdo con las evidencias aportadas, que se anexan los correos electrónicos de solicitud de ARE los cuales cuentan con los respectivos reportes gráficos y CAL. Complementariamente se pudo verificar que con corte a 30 de junio de 2020 no hay radicación de ZMCE, ni contratos especiales de concesión. Con lo anterior se puede constatar la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles implementados, con lo cual se logra contrarrestar la probabilidad de su materialización..
DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	1. Cambios normativos 2. Situaciones de orden público o conflictividad social que dilatan la realización de las actividades tendientes a la declaración de Áreas Estratégicas Mineras. 3. Aparición de hechos jurídicos durante el proceso de delimitación y declaración de las Áreas Estratégicas Mineras 4. No contar con la información técnica requerida y en las condiciones necesarias para el análisis y la toma de decisiones en el proceso de reserva y declaración de áreas estratégicas mineras	Interrupción y dilatación en el tiempo del proceso de delimitación y declaración de AEM	1. Gestión y seguimiento a los requerimientos establecidos para la delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras 2. Identificar y aplicar ajustes durante el proceso de Delimitación y Declaración de AEM (en caso de aparición de hechos jurídicos o situaciones que afecten la continuidad del proceso)	1. Gestionar la realización por parte de la Dependencia responsable de las actividades de coordinación y concurrencia en los territorios de interes para la declaración de AEM (Cada vez que se requiera) 2. Solicitar al Ministerio del Interior el Certificado de presencia de comunidades en los territorios de interes para la declaración de AEM 3. Gestionar la entrega de la información técnica por parte del Servicio Geológico Colombiano para el análisis y la toma de decisiones en el proceso de AEM	La OCI verificó de acuerdo con las evidencias aportadas, el seguimiento realizado por el Grupo de Promoción a los controles identificados, evidenciando que durante el II trimestre de 2020 se realizó gestión y seguimiento a los requerimientos establecidos para la delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras. En este sentido se pudo verificar la gestión con el SGC para la reserva de Zonas con Potencial - ZRP, depuración y eventual delimitación de AEM, a fin de establecer las zonas donde hay alto potencial mineral, en cumplimiento del art. 20 de la Ley 1753 de 2015. De esta manera se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.	En atención al seguimiento de acciones del riesgo residual, la OCI tuvo acceso a los correos electrónicos enviados al Grupo de Contratación de la VCT, informando cuáles son los municipios que se deben priorizar para adelantar actividades de coordinación y concurrencia para la eventual delimitación y declaratoria de AEM. También logró corroborar que se presentó solicitud de certificación de presencia de comunidades étnicas ante el Ministerio del Interior, respecto de las zonas priorizadas por la VPyF, sin respuesta a la fecha. Finalmente, se verificó la realización de mesas de trabajo con el SGC, para el análisis y la toma de decisiones en el proceso de AEM, acciones con las cuales se logra contrarrestar la probabilidad de materialización del riesgo identificado.

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CORTE 30 DE JUNIO DE 2020

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO		ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
Proceso	Causas	Riesgo	Controles		Acciones		
DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	<ol style="list-style-type: none"> Cambios normativos Situaciones de orden público o conflictividad social que afecten la realización de las actividades tendientes a la declaración de AREs. Desconocimiento y dificultad de los usuarios para acceder al sistema Anna Minería 	Imposibilidad de declarar, rechazar o atender desistimiento para los trámites del área de reserva especial.	<ol style="list-style-type: none"> Visitas de verificación de tradicionalidad. Contar y aplicar el procedimiento Declaración y Delimitación del ARE's y Zonas Mineras. 		<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento al cumplimiento de la programación de las visitas de verificación de tradicionalidad AREs dejando documentado las novedades que se puedan presentar. Elaborar y presentar los informes de visitas de tradicionalidad y actos administrativos frente a la delimitación de las AREs. 	<p>En relación al seguimiento realizado por el Grupo de Fomento a los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, la OCI evidenció que el cronograma de visitas de verificación de tradicionalidad presenciales en campo se suspendieron en razón de la declaración de la emergencia sanitaria por el Gobierno Nacional en el mes de marzo de 2020, no obstante, se están adelantando informes de alcances a visitas relaizadas y evaluaciones documentales. Igualmente la OCI verificó el cumplimiento del procedimiento definido en la Resolución 546 de 2017 mediante el balance de la verificación de respuesta a las solicitudes de ARE en trámite, decididas de fondo. Con la verificación anterior se confirma que los controles definidos para la gestión del riesgo identificado, están documentados, se aplican y son efectivos.</p>	<p>Con relación a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI verificó que con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria a causa del Covid-19, el Grupo de Fomento adelanta planes de contingencia consistentes en adelantar informes de alcances a visitas relaizadas y evaluaciones documentales, además de reprogramar el cronograma de visitas y evaluación de fecha de reactivación. Con lo anterior se logra contrarrestar la probabilidad de materialización del riesgo identificado.</p>
DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	<ol style="list-style-type: none"> Decisiones jurídicas o de autoridades ambientales en la alinderación de zonas excluidas para minería. Aparición de hechos jurídicos posteriores a la declaratoria de las Áreas Estratégicas Mineras que afecten la delimitación 	Afectación de la extensión de las áreas estratégicas mineras delimitadas y declaradas.	<ol style="list-style-type: none"> Realizar ajustes en la delimitación de las AEM (cuando se presenten hechos jurídicos posteriores a la declaratoria de las AEM) 		<ol style="list-style-type: none"> Gestionar espacios de coordinación con autoridades ambientales 	<p>La OCI verificó el seguimiento realizado por el líder de proceso a los controles, evidenciando que durante el II Trimestre de 2020 no ha sido necesario realizar ajustes posteriores a delimitaciones de AEM, pues, aún no ha realizado delimitación y declaración de nuevas AEM. Se está avanzando en el cumplimiento de los requerimientos para nuevas delimitaciones de AEM exigidos por la Corte Constitucional en diferentes sentencias</p>	<p>Respecto al riesgo residual, la OCI evidenció que se adelantan gestiones con las CAR correspondientes a las zonas de interés para garantizar información completa y correcta para los trámites requeridos para reserva, delimitación y declaración de AEM, de lo cual la OCI tuvo acceso a los oficios de requerimiento, acciones con las cuales se logra contrarrestar la probabilidad de materialización del riesgo identificado.</p>
DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	<ol style="list-style-type: none"> Falta de identificación del territorio de comunidades étnicas. Sin el lleno de los requisitos por parte de los solicitantes Indisponibilidad de área, que se encuentre toda el área titulada Desconocimiento de las comunidades étnicas 	Imposibilidad de establecer la zona minera para comunidades étnicas	<ol style="list-style-type: none"> Requerimientos de información a las comunidades étnicas para valorar cumplimiento de requisitos. Reporte gráfico y de superposiciones de la zona solicitada a través de Anna Minería. Contar y aplicar con los procedimientos de zona minera para comunidades étnicas. Publicación de actos administrativos de delimitación para comunidades étnicas en diario oficial. 		<ol style="list-style-type: none"> Elaborar actas de reunión con ANT o Ministerio del Interior -Grupos Étnicos y/o tomar planillas de asistencia a reuniones. Elaborar actos administrativos de declaración, señalamiento, rechazo o desistimiento de zonas mineras para comunidades étnicas Solicitar CAL y RG zonas mineras comunidades étnicas Participación en las mesas permanentes de concertación con los grupos étnicos. 	<p>La OCI verificó el seguimiento realizado por el líder de proceso a los controles, evidenciando que durante el II Trimestre de 2020 no se registran requerimientos a comunidades étnicas, sin embargo, con relación al proyecto de procedimiento Zonas Mineras para Comunidades Étnicas (En revisión), se trabaja en ajustarse a Anna Minería. Igualmente se pudo evidenciar que se aplican los procedimientos de zona minera para comunidades étnicas y que durante el periodo analizado no se elaboraron actos administrativos para ZMCE.</p>	<p>Con relación a las acciones de manejo del riesgo residual, la OCI verificó la realización de reuniones con el Ministerio de Minas y Energías con el fin de definir el plan de trabajo para Catatumbo, sur de Córdoba y Montes de María. Se resalta la participación en Mesa interinstitucional ambiental minera del Valle del Cauca en el marco del proceso de formulación del Plan de Departamental de Gestión Ambiental Minero.</p>

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS- REGALIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidades en los lineamientos que permitan identificar claramente el periodo de causación de la obligación, cuando se presenta reducción de área, suspensión de obligaciones, modificación de etapas de contrato., renuncia de título. 2. Debilidades en la oportunidad de reporte al área encargada de los cobros que se realizan al interior de los expedientes mineros. 3. Existen deficiencias en el proceso de la información, debido a la carencia de herramientas tecnológicas óptimas y falta de personal de apoyo. 4. No actualizar la información del sistema de canon superficario, intereses o multas en los tiempos establecidos de aquellos títulos que tengan solicitudes pendientes por resolver y que afectan directamente las obligaciones económicas. 	Generar una expectativa diferente de ingresos en EEFF por causación canon superficario e intereses en comparación a la realidad de los títulos mineros y Regalías	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento a la aplicación de pagos por concepto de canon superficario mediante el recibo en línea, así como la generación de informes que permiten obtener información en tiempo real del recaudo por este concepto, que permite generar el cobro y consulta historia por título minero. 2. Realizar revisión de los reportes de cartera en mesas de trabajo interdisciplinarias para aclarar la realidad del título minero y hacer los justes correspondientes a nivel financiero, 3. Revisar documentalente por el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas aquellos expedientes con condiciones complejas para definir su situación a través de conceptos económicos. 4. Establecer procedimiento con la metodología asociada al calculo de los Ingresos de Regalías y Compensaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar trimestralmente reporte de conceptos económicos emitidos por el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas 2. Realizar memorandos para aplicar ajustes de cartera y/o aclaraciones de los canones superficarios o intereses. 3. Realizar mesas de trabajo cada vez que se requiera con el Grupo Proyecto Anna Minería para implementar formulario de declaración, liquidación y pago de regalías en línea 	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso, la Oficina de Control Interno observó las evidencias documentadas sobre la aplicación del control como son los informes de evaluaciones económicas de canon realizadas por el Grupo Económico, correspondiente en el segundo trimestre de 2020, se encuentra pendiente la elaboración de memorandos para efectos de aplicar ajustes de cartera y/o aclaraciones de los cánones superficario, pues los económicos tienen un capítulo de recomendaciones donde se determinan estas situaciones, pero es necesario que éstos sean acogidos mediante autos.	De acuerdo al seguimiento realizado por parte del líder del proceso se evidenció la efectividad de la aplicación de los controles establecidos con el fin de prevenir la materialización del riesgo residual, la OCI observó que se ejecutaron las acciones planificadas alcanzado los resultados esperados, como evidencia se tiene documentado los informes de evaluaciones económicas de canon realizadas por el Grupo Económico, correspondiente al primer y segundo trimestre de 2020.
GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidades en el uso del SGD 2. Debilidades en la revisión integral del expediente minero 3. Debilidades en los canales de comunicación que impiden la articulación de las respuestas compartidas de las PQRS; 4. No contar con toso el expediente digitalizado 	Dar respuesta inoportuna e incompleta a las PQRS y trámites de los mineros y ciudadanos en general.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de una herramienta de gestión documental y canales para recibir PQRS, a fin de ser direccionadas a los de Grupo de trabaj correspondientes para dar respuesta. 2. La VSCSM realiza mensualmente seguimiento mediante el reporte del Estado PQRS que se comparte vía email a los funcionarios responsables. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar acompañamiento al Grupo del Proyecto Minero Digital cuando se presenten diferencias en los expedientes requeridos para dar respuesta. 2. Realizar seguimiento en la oportunidad de las respuestas, y los casos reportados en el informe de la ANM. (acción a cargo de los responsable del PAR o en Sede Central) 	Se observó el seguimiento realizado a las PQRS para el cumplimiento de los términos de ley, mediante correos electrónicos a los responsables de la atención, están documentados los estados de los PQRS con los respectivos informes, dado lo anterior se considera que la aplicación de los controles fue efectivo	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a los riesgos residual , la Oficina de Control Interno realizó la verificación de las evidencias reportadas como soporte de los riesgos de gestión se observó los correos electrónicos con lo ticket y el reporte de la gestión a los PQRS.

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Proceso	Causas	Riesgo	Identificación y evaluación de los controles existentes		Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles
GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS	<ol style="list-style-type: none"> Fallas en la evaluación integral del expediente minero. Debilidades en la actualización de cambios normativos por parte de funcionarios. Inspecciones de campo con deficiencias en la preparación. Inseguridad técnica o jurídica por parte de funcionarios encargados de la Fiscalización integral al título minero. Debilidades durante las evaluaciones documentales o las visitas de inspección realizadas por los funcionarios/contratistas de la ANM. Rotación de personal 	Fallas al identificar y documentar el incumplimiento de las obligaciones contractuales y legales de los títulos mineros.	<ol style="list-style-type: none"> Aplicar y revisar los instructivos y formatos de Fiscalización de los Títulos Mineros, Evaluación documental, Inspecciones de campo. Realizar capacitaciones periódicas sobre normatividad, tecnológicos y operativos dirigida a los funcionarios y/o contratistas para verificar el cumplimiento de obligaciones de los títulos mineros. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar trimestralmente revisión aleatoria en productos entregados por Ingenieros o abogados, tanto de planta como de contrato para identificar falencias del proceso e incluir en las capacitaciones. 	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso, la Oficina de Control Interno observó las evidencias documentadas sobre la aplicación del control del seguimiento de los actos administrativos que resuelven de fondo las solicitudes, a través de un reporte trimestral de trámites firmados y pendientes, que es liderado por el equipo de filtro, así como evidencias de las capacitaciones realizadas en la declaratoria de estado de emergencia, finalmente se observó la muestra tomada para verificar los vistos buenos dados a los actos administrativos por parte de los abogados filtros	De acuerdo al seguimiento realizado por parte del líder del proceso se evidenció la efectividad de la aplicación de los controles establecidos con el fin de prevenir la materialización del riesgo residual, la OCI observó que se ejecutaron los controles establecidos alcanzado los resultados esperados documentados en la socialización de los lineamientos a los procedimientos y la muestra tomada aleatoriamente de las resoluciones con el fin de verificar los vistos buenos a los actos administrativos,
GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS	<ol style="list-style-type: none"> Evaluaciones jurídicas sin análisis integral del expediente minero. Debilidades en la revisión por parte del personal jurídico del expediente minero. Poca o nula actualización en jurisprudencia relacionada y análisis individual de casos, por parte de los funcionarios/contratistas que intervienen en el proceso. Rotación de personal No contar con toda la información digitalizada. 	Elaborar actos administrativos que no respondan a la realidad de los hechos o que no cumplan el marco legal normativo (Actos que se desprende de las evaluaciones documentales o de las inspecciones de campo)	<ol style="list-style-type: none"> Revisar y aplicar los procedimientos y formatos: Formato de Auto de Seguimiento y Control, Trámites de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, Evaluación Programa de Trabajo y Obras-PTO y Programa de Trabajos e Inversiones-PTI entre otros. Realizar capacitaciones periódicas sobre normatividad, tecnológicos y operativos dirigida a los funcionarios y/o contratistas para verificar el cumplimiento de obligaciones de los títulos mineros. 	<ol style="list-style-type: none"> Realizar trimestralmente revisión aleatoria en productos entregados por Ingenieros o abogados, tanto de planta como de contrato para identificar falencias del proceso e incluir en las capacitaciones. Realizar una reunión de socialización mínimo trimestralmente o cada vez que se requiera, a fin de validar si hay cambios normativos que requieran actualizar formatos y procedimientos. 	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a la aplicación del control la OCI observó evidencia documentada de los productos no conforme identificados por parte de la VSCSM a través de una muestra aleatoria de resoluciones durante el segundo trimestre, lo cual permitió verificar que se cumplieran con los requisitos técnicos y legales para adoptar una decisión de fondo.	De acuerdo al seguimiento realizado por parte del líder del proceso se evidenció la efectividad de la aplicación de los controles establecidos con el fin de prevenir la materialización del riesgo residual, la OCI observó que se alcanzaron los resultados esperados con el fin de mitigar la ocurrencia o materialización del riesgo

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes		Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones		
GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidades en la planeación para realizar la actividad antes de que venzan los términos legales. 2. Mayores tiempos para gestionar la liquidación que se generan tras aplicación del Plan Nacional de Desarrollo 3. Se presenta un retraso en la liquidación de títulos mineros ocasionado por el rezago de vigencias anteriores. 4. Falta de personal para atender requerimientos. 5. N contar con toda el expediente digitalizado 	Inoportunidad en la liquidación de títulos mineros y omisión de aspectos definidos contractualmente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar y revisar información contenida en procedimientos y formatos: Inventario de Títulos, Acta de recibo de área, Informe técnico recibo de área entre otros. 2. Realizar actas de liquidación bilateral y cierres administrativos vigencias anteriores, estos últimos se cargan en la Herramienta de Fiscalización. 3. Solicitar conceptos jurídicos para proceder con liquidaciones 4. Revisión de obligaciones pendientes las cuales quedan registradas en las actas de liquidación mediante salvedades. 5. Liquidación con resolución unilateral a partir del 25 de mayo 2019, una vez agotado la liquidación bilateral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento mensual a liquidación de títulos mineros. 2. Consulta a la Oficina Asesora Jurídica para establecer con certeza los términos para este tipo de trámites. 	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a la aplicación del control la OCI observó evidencia documentada la base de datos en Excel del inventarios de títulos pendientes por liquidar y las imágenes satelitales como insumo para liquidación de los títulos adicionalmente las 12 resoluciones de cierre administrativos realizados en el primer semestre.	De acuerdo al seguimiento realizado por parte del líder del proceso se evidenció la efectividad de la aplicación de los controles establecidos con el fin de prevenir la materialización del riesgo residual, la OCI observó la base de datos, las imágenes de satélites como insumo cierre administrativos de los títulos mineros
GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidades en la planeación y aplicación de criterios de priorización, conforme a lo establecido en el Decreto 2504 de 2015. 2. Falta de disponibilidad de recursos (técnicos, humanos, logísticos, otros) que no permiten garantizar la programación adecuada de las inspecciones a los títulos mineros. 3. temas de orden público que impiden el acceso a la zona. 	Incumplimiento a la realización de las inspecciones de campo a los títulos mineros objeto de fiscalización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una programación y seguimiento de visitas de inspección en campo a través de la Herramienta de Fiscalización Minera. 2. Aplicar la priorización de Inspecciones de Campo a títulos mineros según normatividad vigente. 3. Aplicar y revisar información contenida en formato: Informe de Visita de Fiscalización Integral e Inspecciones de campo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los informes de visitas a campo realizados por los ingenieros 	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a la aplicación del control la OCI observó la evidencia documental de las actas del comité de fiscalización para la implementación de del nuevo modelo 5G, en aras de continuar con las visitas de fiscalización durante el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional	La visitas de campos en general se encuentran suspendidas, teniendo en cuenta que no se puede garantizar la seguridad de los funcionarios y contratistas dada la emergencia la OCI evidencio las actas del comité de fiscalización para la implementación de del nuevo modelo 5G, en aras de continuar con las visitas de fiscalización durante el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional, con el fin de mitigar el riesgo residual.

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Proceso	Causas	Riesgo	Identificación y evaluación de los controles existentes		Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles
GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidades en la fiscalización integral a los expedientes mineros. 2. Debilidades en la capacidad operativa y la planeación, para la realización de todas las labores que conlleva la fiscalización integral, de conformidad con lo establecido en la norma 3. Rotación de personal 4. Carga operativa 	Inoportunidad en la generación de acciones de control posterior a la evaluación documental o visita de inspección	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar y revisar información contenida en formato Tabla de Control de Expedientes y Gestión PAR, Matriz de Tipificación de No Conformidades, Formato de Auto de Seguimiento y Control 2. Realizar una programación y seguimiento de visitas de inspección en campo a través de la Herramienta de Fiscalización Minera. 3. Revisión anual a las obligaciones económicas de los títulos mineros catalogadas como de pronto vencimiento. 4. Contar con Profesionales Especializados dentro del Grupo de Regalías, para revisar los expedientes y generar conceptos económicos conforme demanda, a fin de verificar que se encuentren al día en obligaciones económicas para aquellos casos complejos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar trimestralmente revisión aleatoria en productos entregados por Ingenieros o abogados, tanto de planta como de contrato para identificar falencias del proceso e incluir en las capacitaciones. 2. Generar reporte de programación de visitas y programación documental 	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a la aplicación del control la OCI observó la evidencia documental, la base de datos del seguimiento de los actos administrativos que se encuentran firmados y pendientes, al igual que las capacitaciones virtuales realizadas a los funcionarios y contratistas como evidencia de la aplicación del control, finalmente se cuenta con el indicador "Decisiones de Control", el cual permite evidenciar las actuaciones posteriores a la realización de una inspección de campo	De acuerdo al seguimiento realizado por parte del líder del proceso se evidenció la efectividad de la aplicación de los controles establecidos con el fin de prevenir la materialización del riesgo residual, la OCI evidenció que las gestiones están documentadas y acorde a los controles establecidos
GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS - NOTIFICACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe carencia de información que permita identificar el recaudo (ej. No. título, municipio, etc..) 2. No existen herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades del proceso. 3. Falta parametrización para la recepción de la información general del título. 4. El desconocimiento de la normatividad vigente y la aplicación óptima de la normatividad. 	Debilidades en la identificación de recursos de Regalías para la correcta distribución y transferencia al Min Hacienda.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Recaudo por mineral por ente territorial y Verificación del Resumen de Transferencias Consolidado, a través del modulo del pago en línea 2. Contar y aplicar con procedimientos para identificación del recaudo de Regalías y su distribución. 3. Pago en línea: implementación del sistema de formularios de declaración en línea, ya que permitirá sistematizar y conocer simultáneamente la relación entre el pago o recaudo y el título minero y procedencia del mineral 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mesas de trabajo cada vez que se requiera con el Grupo Proyecto Anna Minería para implementar formulario de declaración, liquidación y pago de regalías en línea; así como la distribución y transferencia al Min. Hacienda 	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a la aplicación del control la OCI observó la evidencia documental de las mesas de trabajo junto con el Grupo de Anna Minería, con el diseño y estructuración del formulario en línea de liquidación de regalías y de contraprestaciones económicas tanto de los títulos de pequeña y mediana minería así como los títulos de Gran Minería	De acuerdo al seguimiento realizado por parte del líder del proceso se evidenció la efectividad de la aplicación de los controles establecidos con el fin de prevenir la materialización del riesgo residual, la OCI evidenció los diferentes correos electrónicos que se han cruzado con el Grupo de Anna Minería con las observaciones y sugerencias en cada una de las actas así como los casos de uso que se han venido trabajando en todo este proceso

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS - NOTIFICACIONES	1. No se encuentra una metodología para el calculo de ingresos propios del proceso de gestión integral. 2. Debilidades en la implementación de controles	Generar expectativa de ingresos de Regalías y Compensaciones no acordes con la realidad.	1. Se cuenta con una metodología asociada al calculo de los Ingresos de Regalías y Compensaciones. 2. Bases de Datos proyecciones vigencias anteriores.	1. Asegurar la segregación de funciones, el uso de perfiles de acceso y actividad de muestreo	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a la aplicación del control la OCI observó la evidencia documenta del resultado del proceso de autocontrol "matriz de Observaciones" realizado por Grupo de regalías y contraprestaciones económicas que es realizado trimestralmente, muestreo aleatorio con la revisión del cumplimiento de cada uno de los pasos o requisitos exigidos con el fin de emitir los VoBo a los procesos de Exportación a través del VUCE.	De acuerdo al seguimiento realizado se evidenció la efectividad de la aplicación de los controles por parte del líder del proceso para prevenir la materialización del riesgo, se reporta el muestreo de la Recaudo por mineral por ente territorial
GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TITULOS MINEROS - NOTIFICACIONES	1. El desconocimiento de la normatividad vigente y la aplicación optima de la normatividad. 2. Debilidades en los controles	Generación de VoBo a los trámites de exportación de los diferentes minerales o registro de comercializadores (RUCOM) sin cumplimiento de requisitos	1. Contar y aplicar procedimiento Aprobación Exportación Minerales VUCE - con segregación de funciones y uso de perfiles de acceso	1. Realizar una capacitación anual para sensibilizar al Grupo de Trabajo el procedimiento	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a la aplicación del control la OCI observó la evidencia documenta del resultado del proceso de autocontrol "matriz de Observaciones" realizado por Grupo de regalías y contraprestaciones económicas que es realizado trimestralmente, muestreo aleatorio con la revisión del cumplimiento de cada uno de los pasos o requisitos exigidos con el fin de emitir los VoBo a los procesos de Exportación a través del VUCE.	De acuerdo al seguimiento realizado se evidenció la efectividad de la aplicación de los controles por parte del líder del proceso para prevenir la materialización del riesgo la OCI observó dentro del proceso de auditorías internas que se están realizando dentro del Grupo de regalías y contraprestaciones económicas, lo anterior con el fin de identificar los planes y acciones de mejora en cada uno de los procesos, dado lo anterior se envió correo al Ministerio de Comercio Exterior con el fin se creen perfiles de acceso a los funcionarios del Grupo que van a efectuar el seguimiento a los procesos de Exportación VUCE de los minerales, las acciones realizadas mitigan la materialización del riesgo residual, adicionalmente en el primer trimestre se realizaron las capacitaciones del procedimiento Aprobación Exportación Minerales VUCE.

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CORTE 30 DE JUNIO DE 2020

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1. Debilidades en la aplicación de controles de traslados de bienes por parte de los funcionarios y contratistas debido a la ausencia de capacitación efectiva. 2. Falta de cuidado en los bienes asignados a funcionarios y contratistas. 3. Inadecuada manipulación y manejo de los bienes de la ANM, por falta de controles para cuando se requiera trasladarlos.	Perdida de bienes de la ANM	1. Verificar la existencia del bien 2. Verificar el comprobante y el soporte del mismo. El comprobante de traslado debe ser firmado por los servidores públicos que intervienen, el que entrega y el que recibe, en el mismo momento de traslado, con el fin de dejar un registro en la legalización de dichos traslados. 3. Actualizar la información en el WEBSAFI-inventarios. Se realiza el traslado de elementos entre servidores públicos, se diligencia la información correspondiente y se imprime el comprobante respectivo. 4. Verificar los elementos: El Almacenista verifica que coincida el elemento que recibe físicamente, con los registrados en el comprobante de traslado ó de reintegro. 5. Verificar información del formato de "retiro de elementos de la ANM" por parte de la Vigilancia 6. Contar con pólizas	1. Realizar capacitación cuando se requiera por cambio de personal responsable desde el Grupo de Servicios Administrativos sobre el manejo WEBSAFI - Inventarios.	Para el período evaluado no se evidencia avance, por lo que la Oficina de Control Interno recomienda se adelanten las gestiones correspondientes establecidas como controles para mitigar el riesgo de pérdida de elementos.	Se recomienda documentar lo relacionado a la gestión de capacitación, dado que a la fecha el tratamiento del riesgo se encuentra en ejecución.
				3. Realizar seguimiento al cumplimiento de la programación de toma de inventarios físicos en las sedes de la Entidad.	Las actividades de toma física de inventarios, se encuentra suspendida, teniendo en cuenta el aislamiento preventivo ocasionado por la pandemia COVID-19, lo que denota la dificultad para el avance.	Las actividades de toma física de inventarios, se encuentra suspendida, teniendo en cuenta el aislamiento preventivo ocasionado por la pandemia COVID-19, lo que denota la dificultad para implementar un cronograma de visitas.
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1. Situaciones de emergencia (ambientales, naturales, socio-económicos, etc.). 2. Caso fortuito o fuerza mayor 3. Debilidades en el plan de continuidad de negocio	Imposibilidad de la prestación del servicio por falta de infraestructura física y tecnológica.	1. Verificar y aplicar pólizas de seguro cuando se requiera (no documentado).	1. Diseñar el Plan de Contingencia y Continuidad de Negocio de la ANM e identificar los aspectos relacionados con Servicios necesarios para la Entidad.	La ANM, adecuó como parte de la continuidad del negocio, el acceso para todos sus funcionarios, a través de la herramienta tecnológica VPN, lo que ha facilitado la continuidad y desarrollo de las actividades laborales, así mismo la entrega de equipos de cómputo a funcionarios, lo anterior ha sido evidenciado por los funcionarios de la OCI. Sin embargo no se observa documento sobre el diagnóstico para la continuidad del negocio, por lo que se recomienda la respectiva generación, dado que la actividad se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.	Se recomienda revisar la pertinencia de la acción gestionada, de tal forma que este guarde concordancia con la mitigación del riesgo.
				2. Actualizar los servicios básicos para funcionamiento del proceso de administración de bienes y servicios.	Para esta actividad, se observa la generación de protocolos de bioseguridad, para la prestación de servicio de transporte, así como para el acceso a la sede de la entidad, protocolos que se encuentran publicados en el sistema de gestión ISOLUCION.	El protocolo de bioseguridad adoptado es el de uso de vehículos por causa del COVID-19, relacionado con el proceso de administración de bienes y servicios.

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CORTE 30 DE JUNIO DE 2020

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
ATENCIÓN INTEGRAL SERVICIOS GRUPOS DE INTERÉS	<p>1. Falta de concientización a la hora de alimentar información en aplicativos de consulta de otros grupos de trabajo.</p> <p>2. Desactualización de la información publicada.</p> <p>3. Error humano en el manejo de la información</p>	Suministro de información errónea y/o desactualizada a los usuarios externos.	<p>1. Atender el usuario e identificar el tipo de atención requerida, utilizando una base de datos de registro de usuarios atendidos "Consultar en el sistema ubicación del expediente"</p> <p>2. Revisar por el sistema CMC la ubicación del expediente digital facilitando el acceso a través de los computadores dispuestos por la ANM.</p> <p>3. Capacitar oportunamente al personal asignado al Punto de Atención - GIAM</p>	<p>1. Realizar mensualmente capacitaciones de atención al usuario.</p>	<p>Si bien es cierto la entidad tiene suspendidas la atención presencial ocasionados por la Pandemia COVID-19, la atención a usuarios se está realizando de manera telefónica, a través del nuevo modelo de atención.</p>	<p>Se evidencian tres listas de asistencia, relacionadas con el modelo de atención a usuarios, situación ocasionada por la pandemia COVID-19, como es la notificación de actos administrativos así como las notificaciones personales.</p>
				<p>2. Actualizar las tablas de atención, dejando claro el propósito de la consulta, N° del expediente, datos personales del usuario.</p>	<p>Para el primer trimestre se visualiza control de atención a usuarios, documento que detalla identificación del ciudadano, tipo de atención, tiempos de atención, información para un total de 2592 registros con corte al 16 de marzo de 2020.</p>	<p>Para el período evaluado, la entidad no tiene habilitada la atención presencial, por lo tanto no hay evidencia, situación ocasionada por la Pandemia del COVID-19.</p>
				<p>3. Solicitar la actualización de las bases de información utilizadas por la Entidad cuando se requiera, para la correcta búsqueda de información para ser suministrada a los usuarios.</p>	<p>Las evidencias aportadas no tienen concordancia con los controles definidos. Teniendo en cuenta que la ejecución del plan de tratamiento del riesgo se encuentra vigente, se recomienda implementar la acción definida.</p>	<p>Las evidencias aportadas no tienen concordancia con los controles definidos. Teniendo en cuenta que la ejecución del plan de tratamiento del riesgo se encuentra vigente, se recomienda implementar la acción definida.</p>
				<p>4. Analizar y determinar en el grupo de Promoción las condiciones y/o aspectos a tener en cuenta para evitar suministro de información errónea o desactualizada.</p>	<p>Las evidencias aportadas no tienen concordancia con los controles definidos. Teniendo en cuenta que la ejecución del plan de tratamiento del riesgo se encuentra vigente, se recomienda implementar la acción definida.</p>	<p>Las evidencias aportadas no tienen concordancia con los controles definidos. Teniendo en cuenta que la ejecución del plan de tratamiento del riesgo se encuentra vigente, se recomienda implementar la acción definida.</p>
ATENCIÓN INTEGRAL SERVICIOS GRUPOS DE INTERÉS	<p>1. Retraso a la hora de ser realizada la notificación de los Actos Administrativos.</p> <p>2. Falta de personal para cumplir con la correcta Notificación de Actos Administrativos.</p> <p>3. Al to volumen de actos administrativos para su notificación</p>	Expedir constancia de ejecutoria posterior a los 2 meses siguientes al recibo del acto administrativo en el Grupo GIAM	<p>1. Registrar información en base de datos</p> <p>2. Se consulta el expediente en CMC de forma digital.</p> <p>3. Realizar oficio de notificación a través de SGD.</p>	<p>1. Realizar mínimo 2 capacitaciones al año en la notificación de Actos Administrativos.</p>	<p>Si bien es cierto la entidad tiene suspendidas la atención presencial ocasionados por la Pandemia COVID-19, la atención a usuarios se está realizando de manera telefónica, a través del nuevo modelo de atención.</p>	<p>Se evidencian tres listas de asistencia, relacionadas con el modelo de atención a usuarios, situación ocasionada por la pandemia COVID-19, como es la notificación de actos administrativos así como las notificaciones personales.</p>
				<p>2. Mantener actualizadas permanentemente las tablas con toda la información solicitada para llevar un control exhaustivo de los tiempos de demora en el trámite de notificación de Actos Administrativos.</p>	<p>Se recomienda fortalecer la generación de evidencias relacionadas con las comunicaciones remitidas a los diferentes grupos de la entidad.</p>	<p>Se evidencia base de datos de las notificaciones de los actos administrativos, con corte a Junio 20 de 2020, se observa 1352 notificaciones detallados por sede.</p>

SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CORTE 30 DE JUNIO DE 2020

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
ATENCIÓN INTEGRAL SERVICIOS GRUPOS DE INTERÉS	<ol style="list-style-type: none"> Error humano al no vincular de manera correcta las respuestas en el SGD No generar a tiempo las alertas tempranas sobre el estado de la PQRS No contar con toda la información requerida debido a las fallas de la aplicación 	Generar inoportunamente las alertas sobre la gestión de las PQRS.	Realizar seguimiento quincenal del estado del estado de las PQRS por Dependencias, con el fin de identificar las comunicaciones en estado crítico.	1. Enviar quincenalmente a los responsables de proceso, el reporte del estado de la PQRS por dependencias.	Las evidencias aportadas (correos electrónicos) no son coherentes, en relación al tiempo, con las actividades reportadas, por cuanto la información verificada, hace referencia a la generación de reportes del estado de PQRS, documento remitido a las dependencias, de manera mensual. Se recomienda fortalecer la generación de evidencias, conforme el plan de tratamiento definido para mitigar el riesgo.	No se observa evidencia que soporte la gestión de asociación de los radicados con las respuestas reportadas por las dependencias, que denote el tratamiento al riesgo residual, por lo que se recomienda fortalecer las evidencias conforme lo planeado durante la vigencia del 2020.
ATENCIÓN INTEGRAL SERVICIOS GRUPOS DE INTERÉS	<ol style="list-style-type: none"> Fallas en la planeación para asistencia y espacios Desconocimiento del procedimiento Rotación de personal Limitaciones en el acceso de la información Problemas de orden público Cambios normativos 	Imposibilidad de brindar asistencia técnica y generar espacios de relacionamiento.	<ol style="list-style-type: none"> Contar y desarrollar las actividades del proyecto de inversión: Mejoramiento de los estándares de la actividad minera Establecer y realizar seguimiento trimestral al Plan Operativo 	<ol style="list-style-type: none"> Establecer el procedimiento y/o lineamientos que se requieran para la documentación de esta actividad delegada a la ANM por el Ministerio de Minas y Energía Realizar mensualmente seguimiento a la ejecución del proyecto de inversión 	Se evidencias la gestión de actualización de los procedimientos de priorización de los proyectos mineros y asistencia técnica en campo, documentos en versión preliminar, el tratamiento del plan para mitigar el riesgo se encuentra en proceso de ejecución vigente hasta diciembre, por lo que se recomienda gestionar la aprobación de los documentos.	Se evidencia el seguimiento a la ejecución del proyecto de inversión períodos de Marzo, Abril y Junio de 2020, se recomienda fortalecer las evidencias relacionadas con las actividades adicionales que están permitiendo mitigar el riesgo residual.

**SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CORTE 30 DE JUNIO DE 2020**

IDENTIFICACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO	ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL	SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
			Identificación y evaluación de los controles existentes			
Proceso	Causas	Riesgo	Controles	Acciones	Descripción del Seguimiento realizado a los controles	Descripción del Seguimiento realizado a las acciones de manejo riesgo residual
SEGURIDAD MINERA	Falta de lineamientos o políticas por parte de la Entidad para garantizar la atención en días y horas no laborales	Falta de atención de emergencia mineras en días y horas no laborales	Programación de disponibilidad de atención en horas y días no laborales en cada uno de Puntos de Apoyo y/o Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero	Hacer seguimiento a las acciones adelantadas por parte de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera - Talento Humano, frente a la implementación de los lineamientos para prestar el servicio de atención de emergencias en días y horas no laborales	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a la aplicación del control la Oficina de Control Interno observó las evidencias documentadas del seguimiento realizado por parte del líder del proceso. A cerca de la Consulta al Consejo de estado por parte de la OAJ, para determinar la directriz de disponibilidad de los funcionarios	De acuerdo al seguimiento realizado por el líder del proceso se evidenció que las mesas de trabajo planteadas con el MINENERGIA con el fin de adelantar conjuntamente las acciones que sean pertinentes para gestionar ante la autoridad competente una solución al vacío normativo existente frente a la disponibilidad de turnos, estas no se han realizado, sin embargo las emergencias que surgen fuera del horario laboral son atendidas por parte de los PASSM y los puntos de apoyo.
SEGURIDAD MINERA	Incumplimiento de los procedimientos para el mantenimiento de equipos por parte de los responsables.	Equipos de Salvamento Minero sin el mantenimiento adecuado que interfieran en la adecuada atención de emergencias.	Seguimiento permanente al cumplimiento de Plan operativo de ajuste y/o calibración de equipos de salvamento minero y el de mantenimiento de equipos de seguridad y salvamento minero	Documentar el seguimiento al Plan operativo de ajuste y/o calibración de equipos de salvamento minero que realiza el Líder del Punto de Apoyo y/o ESSM	Con relación al seguimiento realizado por el líder del proceso a la aplicación del control, la Oficina de Control Interno observó las evidencias documentadas del seguimiento realizado por parte del líder del proceso, a las estaciones de Seguridad y Salvamento Minero y Puntos de Apoyo de SSM frente al cumplimiento del Plan Operativo de mantenimiento, ajuste y calibración de equipos, equipos de medición de gases y BG4 PLUS	De acuerdo al seguimiento realizado se evidenció la efectividad de la aplicación de los controles por parte del líder del proceso para prevenir la materialización del riesgo residual la OCI observó el seguimiento al plan operativo de mantenimiento, con la aplicación del control se mitiga la ocurrencia o materialización del riesgo



Aprobó: Adriana Giraldo Ramirez – Jefe Oficina de Control Interno